



PLENARIA N°745

Septingentésima cuadragésima quinta

Jueves 04 de enero de 2024

Horario de inicio: 15:08 horas. Horario de término: 18.09 horas

Modalidad híbrida (presencial-remota) Sala Valentín Letelier Casa Central y mediante Plataforma electrónica ZOOM.

Tabla

- **Asistencia y Excusas**

- **Acta N° 740 de 23 de noviembre de 2023**

- **Cuenta de Comisiones**

- **Cuenta de la Mesa**

- **Puntos de Tabla**

1.- Presentación y votación del Informe de la Comisión de Docencia e Investigación sobre el Grado Académico de Magíster en Información Financiera-Contable de la Facultad de Economía y Negocios. (40 minutos)

2.- Declaración Pública sobre conflicto Israel – Palestina. (60 minutos)

2.1.- Revisión Acuerdo SU N° 133/2023.

2.2.- Presentación y votación de Declaración Pública.

3.- Presentación y discusión de proyecto de protocolo de funcionamiento interno del Senado Universitario. (40 minutos)

4. - Varios e incidentes. (10 minutos)

En Modalidad híbrida (presencial-remota) en la Sala Valentín Letelier de la Casa Central de la Universidad de Chile y mediante Plataforma electrónica ZOOM, el jueves 04 de enero las quince horas con ocho minutos, con la dirección de la senadora María Verónica Canales Lobos en calidad de Vicepresidenta se inicia la Septingentésima cuadragésima quinta sesión Plenaria, que corresponde a la sesión N°55 del Senado 2022-2026.

- **Asistencia y Excusas**

1. Óscar Aguilera R.
2. Antonia Allende C.
3. Carlos Areche M.
4. Marcelo Arnold C.
5. Ximena Azúa R.
6. Leonardo Basso S.
7. María Soledad Berríos Del S.
8. Pedro Calandra Bustos
9. Gladys Camacho C.
10. María Verónica Canales L.
11. Eduardo Castillo E.
12. Anaís Caviedes P.
13. Soledad Chávez F.
14. Carmen De la Maza A.
15. Andrés Dockendorff V.
16. María Consuelo Fresno R.
17. Nicolás Guiliani G.
18. Gabriel Hernández P.
19. Claus Köbrich G.
20. Sergio Lavandero G.
21. Jorge Martínez U.
22. Dino Pancani C.
23. Mirliana Ramírez P.
24. Gonzalo Rojas A.
25. Juan Squella S.

- **Excusas por Inasistencia.**

La Vicepresidenta presenta las excusas de la Rectora, profesora Rosa **Devés** y de las y los senadores: Alberto **Barros R.**, Sergio **Celis G.**, Claudio **Falcón B.**, Jaime **Fierro C.**, Roberto **Neira R.**, Ismael **Oliva B.**, y Gloria **Tralma G.** (total 8)

Sin Excusas por Inasistencia: Camilo **Llanquimán M.**, Fernanda **Marambio A.** y Francisco **Nova M.** (total 3)

- **Acta N° 740 de 23 de noviembre de 2023**

La Vicepresidenta somete a consideración de las y los senadores el Acta N° 740 de 23 de noviembre de 2023

La secretaria Carolina Arias informa que se presentaron observaciones de forma.

La Vicepresidenta pregunta al pleno si existe una observación en sala de esta Acta N° 740. No hubo observaciones ni comentarios.

La Vicepresidenta da por aprobado el Acta N° 740 de 23 de noviembre de 2023.

- **Cuenta de Comisiones**

1.- Desarrollo Institucional

El senador Köbrich señala que sesionaron con cuórum y dieron cuenta de los avances que han tenido los tres subgrupos de trabajo: el subgrupo sobre Política de Comunicaciones envió a la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones sus comentarios respecto al documento; y el subgrupo sobre Proyecto de Desarrollo Institucional se reunió con los/as representantes de

la Presidencia de la República ante el Consejo Universitario, Cristian Bellei y María Olivia Mönckeberg, para conversar acerca del rol que cumplirán como enlace entre el Senado de la Universidad de Chile y el Gobierno, en el contexto de la implementación del mecanismo de corresponsabilidad del Estado en la aprobación del PDI. El subgrupo sobre Defensoría Universitaria aún no ha iniciado su labor.

Además, la comisión discutió sobre la importancia de empezar a trabajar en una campaña comunicacional respecto al proceso de elaboración del PDI, con la intención de socializarlo con el resto de la comunidad.

2. Docencia e Investigación

En ausencia de la senadora Fresno, informa el senador Areche quien señala que la comisión sesionó con cuórum, aprobaron actas pendientes. Hoy trabajaron en la redacción de una propuesta de estandarización en la presentación del análisis de sustentabilidad financiera para los programas de postgrado y postítulo en la Universidad. Para que los programas presenten un análisis financiero de sustentabilidad, propuesta de cierre o salida para agilizar los procesos de los programas.

3. Presupuesto y Gestión.

Se informa que la comisión hoy no sesionó.

4. Estructuras y Unidades Académicas

El senador Castillo informa que la comisión sesionó con cuórum. En esta ocasión revisaron el borrador del informe emanado de la consulta sobre Bienes Culturales y Patrimoniales, específicamente en lo referido a los aspectos metodológicos de la consulta, la opinión de los/as consultados/as sobre la definición de patrimonio que orienta al proyecto de ley en curso, y el nivel de difusión de los bienes culturales y patrimoniales en las distintas unidades. Finalmente, los/as senadores/as abordaron distintos aportes de los/as consultados/as con miras a la Política de Patrimonio de la Universidad de Chile, que, para efectos del informe, han desagregado en torno a los aspectos en desarrollo de la Política y los objetivos de esta.

5. Bienestar y Salud Mental de la comunidad universitaria

En ausencia del senador Llanquimán, informa el senador Rojas, quien señala que hoy trabajaron en sus respectivas subcomisiones, integrando la información de ambas al informe final que será presentado prontamente ante el pleno del Senado Universitario.

6.- Grupo de Trabajo en Educación Superior

Se informa que no sesionaron.

7. Trayectoria Académica de la Universidad de Chile, un continuo profesional e institucional

El senador Arnold informa que se suspendió la reunión de hoy día.

- **Cuenta de la Mesa**

La Vicepresidenta informa que como Mesa asistieron a la ceremonia de promulgación de los nuevos estatutos de las universidades del Estado. Esta ceremonia se realizó el 27 de diciembre en el Palacio de La Moneda. Asistieron los integrantes de la Mesa y también estuvieron invitados/as senadores/as estudiantiles.

Señala que durante este tiempo se han abocado a reuniones de gestión de las plenarias y también han iniciado el proceso de compras en asuntos presentados en el plan de trabajo de la Mesa y también en el presupuesto. Indica que los procesos de compras son bastante complejos y requieren de mucho tiempo. Por tanto, ya iniciaron ese proceso con el equipo técnico. Menciona que, a propósito de estas compras, una importante es el equipamiento tecnológico para la hibridación de oficinas, ya que el espacio, que se está utilizando para reuniones en Prorectoría, no se podrá ocupar este año. Por lo tanto, se tendrán que reorganizar con los espacios que tiene el Senado, especialmente, para las reuniones de comisiones y conseguir otro espacio en los momentos que se requiera.

El senador Guiliani señala que sobre la cuenta quiere decir dos cosas. En la ceremonia para los cambios de Estatutos, desconoce si se invitaron senadores de cohortes anteriores, porque en la nota de la página web se mencionó el trabajo de otras cohortes del Senado y le parece que habría que hacer ver eso, resultado de un trabajo de varias cohortes. Indica que la nota en la página web está un poco *triste*, en ese sentido. Por otra parte, quiere preguntar para cuándo estará el acta N° 743 del día 14 de diciembre, a su parecer es urgente que se tenga pronto.

La Vicepresidenta responde que, respecto de la invitación a la ceremonia, no hubo invitaciones a cohortes anteriores, sí hubo autoridades universitarias: contralora, vicerrectores/as, decanos/as. Además, había representantes de las 18 universidades del Estado. En cuanto a la nota, señala que habrá varias notas, especialmente cuando avancen, por ejemplo, en el tema de la defensoría o del voto, porque no están partiendo de cero y, efectivamente, se mencionará a quienes participaron durante todo el proceso. Señala que revisará lo que menciona el senador Guiliani, porque es importante hacer el reconocimiento a todas las personas que han trabajado en esto.

En relación con las actas, también recibió un correo de la senadora Ramírez consultando lo mismo, recuerda que en una sesión de septiembre indicó sobre el atraso que había de las actas, que eran más de las que hay ahora y que es un atraso que viene de mucho antes y concuerda en que es importante ponerse al día y se hizo el compromiso de ir actualizando hasta llegar a lo que dice el reglamento, que las actas que se aprueben deben ser de la sesión pasada y no de tres o cuatro sesiones anteriores.

La senadora Ramírez señala que, con respecto a las transcripciones, recuerda que se puede hacer uso de software de inteligencia artificial o aplicaciones de inteligencia artificial, donde uno sube el audio y en 30 segundos lo baja transcrito y solo es necesario después editarlo, como para apurar el proceso.

La Vicepresidenta responde que, efectivamente, cuando tuvieron reunión con la VTI les indicaron de un software y que estaban trabajando en uno en particular, cuyo nombre no recuerda en este momento, pero la dificultad es que a veces los audios no son tan nítidos y la edición también se hace un poco compleja. Por lo que se tiene que buscar un sistema que sea mucho más amigable, porque transcribir actas es un gran tema. Lo otro es si realmente se requieren actas en extenso, tal vez hay algunas que pueden ser más de acuerdos que también se tienen, pero es algo que dejen a la comisión que trabaje en los cambios reglamentarios del reglamento interno, pero sí nos comprometemos a avanzar en este retraso de cuatro actas.

El senador Basso pregunta si la transcripción de la plenaria a actas se hace escuchando y a mano o se usa alguna aplicación.

La Vicepresidenta responde que se usan aplicaciones, no es solamente escuchando, porque o si no sería eterno. Se escuchan los audios sobre todo cuando hay muchas dudas, en lo personal ha tenido que revisar actas por temas puntuales y hay momentos donde el audio es muy complejo de escuchar, de saber lo que se dijo, porque hay ruido ambiental o porque la conexión es débil en el caso de las conexiones remotas. Pero para las transcripciones se usan los dos formatos.

- **Puntos de Tabla**

La Vicepresidenta somete a consideración los puntos de tabla y tiempos asignados para cada uno de ellos. Hubo consenso en aprobar los puntos de tabla y los tiempos asignados por parte de la plenaria.

1.- Presentación y votación del Informe de la Comisión de Docencia e Investigación sobre el Grado Académico de Magíster en Información Financiera-Contable de la Facultad de Economía y Negocios. (40 minutos)

La Vicepresidenta indica que el primer punto de la tabla se refiere a la presentación y votación del informe de la Comisión de Docencia e Investigación sobre el grado académico de magíster en información financiera contable de la Facultad de Economía y Negocios.

Como antecedente, señala que con fecha 26 de octubre, de 2023, la Mesa del Senado Universitario recibió el Oficio de Rectoría N°643 del 25 de octubre, por medio del cual se propone a este órgano colegiado la modificación del Magíster en Contabilidad, impartido por la Facultad de Economía y Negocios, cambiando su denominación por la de Magíster en Información Financiera-Contable. Lo anterior, de conformidad a su atribución legal dispuesta en el artículo 25 letra g) del Estatuto Institucional, la cual indica que le corresponderá a este órgano “aprobar las propuestas de creación, modificación o supresión de títulos profesionales o grados académicos que le presente el/la Rector/a, previo pronunciamiento del Consejo Universitario”.

En cumplimiento del mandato, la Comisión de Docencia e Investigación expondrá el informe correspondiente a la propuesta de modificación del Grado Académico. El informe será

sometido a votación del pleno, que luego deberá pronunciarse sobre la propuesta de modificación.

Señala que hay dos invitados para esta presentación, el director de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Economía y Negocios, profesor Rodrigo Uribe, el director académico del Magíster en Contabilidad, profesor Harold Contreras, y la jefa de asuntos académicos de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Economía y Negocios, profesora Nicole Escobar.

La Vicepresidenta ofrece la palabra al senador Areche quien hará la presentación del informe.

El senador Areche señala que hará la presentación del informe correspondiente al Magíster en Contabilidad, los cambios y modificaciones que se han sugerido.

Presentación del Programa

Unidad Académica: Facultad de Economía y Negocios

Nombre del Programa: Magíster en Contabilidad

Grado Académico: Magíster

Nombre del Profesor Coordinador del Programa: Harold Contreras

Jornada en la que se imparte el programa: Parcial

Orientación del Programa: Profesional

Duración: 4 semestres - 98 créditos (ic = 24 horas)

Vacantes: 25

Costo: 430 UF

Introducción

- El Magíster de Contabilidad fue originalmente diseñado en pleno proceso de adopción de las Normas **Internacionales de Información Financiera** en Chile (año 2012 — 2013)
- El profesional del área financiero-contable de la actualidad debe:
 - **Desenvolverse en diversas áreas** de una organización.
 - Poseer una visión **integral** y **estratégica** de negocio.
 - Apoyar el desarrollo y ejecución de proyectos basándose en el **análisis de datos**.
 - Liderar procesos de **compliance** y recomendar mejoras en **políticas de gobernanza**
 - Poseer habilidades de **liderazgo** y **comunicación** efectiva
- La nueva malla enfatiza la **complementariedad de las líneas de conocimiento de contabilidad financiera** con:
 - **Herramientas financieras, de gestión, compliance y gobierno corporativo, y el análisis de datos.**

- El Magíster de Contabilidad tiene 6 cohortes desde el año 2017 a la fecha.
- 92 estudiantes con 60% de titulados.
- Se esperan entre 15 a 25 estudiantes para la versión 2024, dado su suspensión del programa durante el año 2023.

Ofertas similares:

A nivel país, por mencionar algunos ejemplos:

- USACH Magíster en Contabilidad y Auditoría
- U. Diego Portales, Magíster en Contabilidad, mención en Reportes Corporativos;
- U. Católica de Valparaíso, Magíster en Gestión, mención Finanzas y Contabilidad.
- U. Católica de la Santísima Concepción Magíster en Gestión Tributaria y Financiera

A nivel Latinoamericano, también, hay programas en Colombia (Universidad de los Andes, EAFIT), Perú, Argentina y Brasil.

• Principales cambios propuestos:

1. Cambio del nombre del programa.

Magíster en Contabilidad □ **Magíster en Información Financiera-Contable.**

2. Ajustes a la malla curricular.
3. Ajustes a los objetivos y perfil de egreso.
4. Aumento del número de **créditos del programa de 92 a 98.**

Reformulación programa Magister en Contabilidad:



ANÁLISIS:

- Se valora una **mayor orientación financiera** que de auditoría
- No se evidencia en papel la **propuesta de valor agregado** del programa
- **Falta incluir temas diferenciadores.**
- Se decide hacer una **reforma al programa y se inicia el proceso de reformulación.**
- Se trabaja en la **re-definición de perfil de egreso y malla curricular** ajustada
- **Acreditación por 5 años**
 - La CNA decide acreditar al programa de Magíster en Contabilidad por primera vez (2022 hasta 2027).
 - La reformulación formó parte del proceso de acreditación
- Se trabaja en comenzar a validar el programa internamente.
- Se operacionaliza la reforma.
 - Se delinean cursos
 - Calendarización

Perfil de egreso: Directrices

- Darle un perfil más **amplio y flexible** con alcance **gerencial**.
- Orientado a profesionales que elaboran, analizan, interpretan o toman decisiones con la información financiera generada por la empresa.

- Focalizado en **profesiones afines con el área o función financiera-contable**. No necesariamente enfocado en formar un cargo específico (Controller, CFO, Contador General u otro), pero potenciando el rol financiero-contable en las empresas.
- Considerar **tendencias** en el mundo de los negocios y de la gestión financiero-contable. Hacerlo lo suficientemente flexible e inclusivo para incorporar estas tendencias.
- **Contribuir a la sociedad** en la formación de profesionales involucrados en la elaboración, análisis y gestión de información financiera-contable, **promoviendo la probidad, la transparencia y con el más alto estándar ético**.

Perfil de egreso

El programa de Magíster en Información Financiera-Contable (MIF) de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile preparará al profesional para asumir desafíos en el ámbito financiero-contable en un entorno de mercado y organizacional cambiante y en constante evolución, que presenta retos continuos en la captura, análisis e interpretación de la información financiera-contable sobre la cual sustentar decisiones efectivas y eficientes, dando cumplimiento a las regulaciones vigentes y con el más alto estándar ético. En específico, este profesional estará capacitado para entender y apoyar, desde el ámbito financiero-contable, la estrategia de la organización como un socio, velando por una implementación exitosa de dicha estrategia. Asimismo, ampliará su conocimiento de las herramientas técnicas y potenciará sus habilidades para entregar información oportuna y confiable que garantice colaboración continua a las otras áreas de la organización.

Los graduados del programa serán capaces de entregar valor agregado al liderar los diferentes procesos de control, análisis y toma de decisiones financieras y contables de la empresa. De este modo, el/la estudiante del programa contará con las competencias necesarias para participar en esos procesos de análisis y formulación de soluciones a problemas de orientación tanto estratégica como táctica. A su vez, podrá contribuir a las demás áreas operativas de la organización, proporcionando información financiera-contable relevante para la toma de decisiones y apoyando a los usuarios en su análisis, interpretación y gestión. Finalmente, los conocimientos y habilidades entregados por el programa le permitirán a nuestros/as egresados/as potenciar su visión integral y estratégica del rol financiero-contable en la organización.

AREA CONOCIMIENTO	CICLO BÁSICO		CICLO DE FORMACIÓN AVANZADA	PROFUNDIZACIÓN Y AMPLITUD		AFE
CONTABILIDAD	INFORMACIÓN FINANCIERA CONTABLE I	INFORMACIÓN FINANCIERA CONTABLE II	ADQUISICIONES Y CONSOLIDACIÓN DE ESTF	PA I: CONTABILIDAD DE DERIVADOS Y COBERTURAS	PA II: REPORTES DE SUSTENTABILIDAD	ACTIVIDAD FORBATHA EQUIVALENTE A TESIS
FINANZAS	FINANZAS PARA CONTABILIDAD I	FINANZAS PARA CONTABILIDAD II	FINANZAS PARA CONTABILIDAD III	PA III: ANÁLISIS DE INFORMACIÓN FINANCIERA CONTABLE	PA IV: GESTIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO	
GOBIERNO CORPORATIVO	GOBIERNO CORPORATIVO I	GOBIERNO CORPORATIVO II	AUDITORIA Y CONTROL DE RIESGOS	PA V: ESTADOS FINANCIEROS Y DECISIONES DEL DIRECTORIO		
ANÁLISIS DE DATOS	INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS DE DATOS			PA VI: ANÁLISIS DE DATOS		
GESTIÓN			PLANIFICACIÓN FINANCIERA	CONTROL DE GESTIÓN	PA VII: HABILIDADES DE LIBERAZO Y COMUNICACIÓN	
TRIBUTACIÓN					PA VIII: TRIBUTACIÓN EMPRESARIAL	
Taller AFE	TALLER AFE (Módulo I)	TALLER AFE (Módulo II)	TALLER AFE (Módulo III)	TALLER AFE (Módulo IV)	TALLER AFE (Módulo V)	

Se establecen mejores nombres a los cursos de Contabilidad y el contenido de los cursos se modifican para darle una orientación más de gestión contable-financiera.

Se fortalece la línea de finanzas y se reorientan los cursos para complementariedad del área contable. El gran objetivo de los dos primeros cursos es otorgar herramientas necesarias para el profesional, con el fin de aplicar de manera eficaz y efectiva la normativa de información financiera, para entender y gestionar la aplicación de normativas como los activos financieros, los derivados, el deterioro de valor, los beneficios a los empleados, la cuentas por cobrar, entre otras.

Se reenfoca el área de auditoría para darle una orientación más a los gobiernos corporativos y la gestión de riesgos, y el cumplimiento regulatorio

Se agrega una línea fundamental de acuerdo con la tendencia observada a nivel internacional sobre el análisis de datos, big data, credit scoring, y otras herramientas de inteligencia de negocios.

AREA CONOCIMIENTO	CICLO BASICO		CICLO DE FORMACION AVANZADA		PROFUNDIZACION Y AMPLITUD		AFE
CONTABILIDAD	INFORMACION FINANCIERA-CONTABLE I 6	INFORMACION FINANCIERA-CONTABLE II 3	ADQUISICIONES Y CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS 6		PA I: CONTABILIDAD DE DERIVADOS I 3	PA II: REPORTES DE SUSTENTABILIDAD 3	ACTIVIDAD FORMATIVA EQUIVALENTE A TERCER SEMESTRE Nuevo
FINANZAS	FINANZAS PARA CONTABILIDAD I 6	FINANZAS PARA CONTABILIDAD II 6			PA III: ANALISIS DE INFORMACION FINANCIERA-CONTABLE 3	PA IV: GESTION DE FLUJOS DE EFECTIVO 3	
AUDITORIA CORPORATIVA	GOBIERNO CORPORATIVO 3		AUDITORIA Y CONTROL DE RIESGOS 3		PA V: ESTADOS FINANCIEROS Y DECISIONES DEL DIRECTORIO 3		
ANALISIS DE DATOS	INTRODUCCION AL ANALISIS DE DATOS 3				PA VI: ANALISIS DE DATOS 3		
GESTION			PLANIFICACION FINANCIERA 6	CONTROL DE GESTION 6	PA VII: HABILIDADES DE LIDERAZGO Y COMUNICACION 3		
TRIBUTACION					PA VIII: TRIBUTACION EMPRESARIAL 3		
Taller AFE	TALLER AFE (Breve) I 6		TALLER AFE (Breve) II 6		TALLER AFE (Breve) III 6		

Semestre 1
Semestre 2
Semestre 3
Semestre 4

Nombre programa	Magister en Contabilidad <i>Malla Actual</i>			Magister en Información Financiera-Contable <i>Malla Propuesta</i>		
	Curso	Ejemplo	Créditos	Curso	Ejemplo	Créditos
Formación Básica	Contabilidad		6	Información Financiera-Contable I		6
	Finanzas Avanzadas		6	Información Financiera-Contable II		3
	Auditoría I		6	Finanzas para Contabilidad I		6
				Gobiernos Corporativos		3
				Introducción al Análisis de Datos		3
Formación Avanzada	Contabilidad II		6	Adquisiciones y Consolidación de Estados Financieros		6
	Contabilidad III		6	Finanzas para Contabilidad II		6
	Toma de Decisiones		6	Auditoría y Control de Riesgos		3
	Análisis Financiero		6	Planificación Financiera		6
				Control de Gestión		6
Profundización y Amplitud	4 Cursos de profundización y amplitud. Cada uno de los cursos tiene 6 créditos. El total de créditos es 24	Gestión Estratégica Reporte de Sustentabilidad Contabilidad de Derivados y coberturas Gestión de Capital de Trabajo y Metas de Flujo de Caja Gestión de Riesgo Tributación	6 3 3 3 3 6	Cursos de profundización y amplitud que tengan un total de 24 créditos	Reporte de Sustentabilidad Contabilidad de Derivados y coberturas Gestión de Flujo de Efectivo Tributación Empresarial Análisis de Información Financiera-Contable Análisis de Datos Estados Financieros y Decisiones del Directorio Habilidades de Liderazgo y Comunicación	3 3 3 3 3 3 3 3
Créditos Cursos			66			72
Taller AFE + AFE			26			26
Total Créditos			92			98

Nombre programa	Magister en Contabilidad			Magister en Información Financiera-Contable		
	Malla Actual			Malla Propuesta		
	Curso	Ejemplo	Créditos	Curso	Ejemplo	Créditos
Formación Básica	Contabilidad		6	Información Financiera-Contable I		6
	Finanzas Avanzadas		6	Información Financiera-Contable II		3
	Auditoría I		6	Finanzas para Contabilidad I		6
Formación Avanzada	Contabilidad II		6	Gobiernos Corporativos		3
	Contabilidad III		6	Introducción al Análisis de Datos		3
	Toma de Decisiones		6	Adquisiciones y Consolidación de Estados Financieros		6
	Análisis Financiero		6	Finanzas para Contabilidad II		6
				Auditoría y Control de Riesgos		3
Profundización y Amplitud	4 Cursos de profundización y amplitud. Cada uno de los cursos tiene 6 créditos. El total de créditos es 24	Gestión Estratégica	6	Planificación Financiera		6
		Reporte de Sustentabilidad	3	Control de Gestión		6
		Contabilidad de Derivados y coberturas	3			
		Gestión de Capital de Trabajo y Metas de Flujo de Caja	3	Reporte de Sustentabilidad		3
		Gestión de Riesgo	3	Contabilidad de Derivados y coberturas		3
		Tributación	6	Gestión de Flujo de Efectivo		3
				Tributación Empresarial		3
			Análisis de Información Financiera-Contable		3	
			Análisis de Datos		3	
			Estados Financieros y Decisiones del Directorio		3	
			Trabajo y Comunicación		3	
Créditos Cursos						72
Taller AFE + AFE						26
Total Créditos						98

- Los cursos de contabilidad cambian de nombre. El nuevo nombre refleja el nombre vigente de los estándares " NIF "
- Contabilidad II pasa a ser un curso de formación básica con reducción de créditos de 6 a 3.

Nombre programa	Magister en Contabilidad			Magister en Información Financiera-Contable		
	Malla Actual			Malla Propuesta		
	Curso	Ejemplo	Créditos	Curso	Ejemplo	Créditos
Formación Básica	Contabilidad		6	Información Financiera-Contable I		6
	Finanzas Avanzadas		6	Información Financiera-Contable II		3
	Auditoría I		6	Finanzas para Contabilidad I		6
Formación Avanzada	Contabilidad II		6	Gobiernos Corporativos		3
	Contabilidad III		6	Introducción al Análisis de Datos		3
	Toma de Decisiones		6	Adquisiciones y Consolidación de Estados Financieros		6
	Análisis Financiero		6	Finanzas para Contabilidad II		6
				Auditoría y Control de Riesgos		3
Profundización y Amplitud	4 Cursos de profundización y amplitud. Cada uno de los cursos tiene 6 créditos. El total de créditos es 24	Gestión Estratégica	6	Planificación Financiera		6
		Reporte de Sustentabilidad	3	Control de Gestión		6
		Contabilidad de Derivados y coberturas	3			
		Gestión de Capital de Trabajo y Metas de Flujo de Caja	3	Reporte de Sustentabilidad		3
		Gestión de Riesgo	3	Contabilidad de Derivados y coberturas		3
		Tributación	6	Gestión de Flujo de Efectivo		3
				Tributación Empresarial		3
			Análisis de Información Financiera-Contable		3	
			Análisis de Datos		3	
			Estados Financieros y Decisiones del Directorio		3	
			Trabajo y Comunicación		3	
Créditos Cursos						72
Taller AFE + AFE						26
Total Créditos						98

- El curso de Finanzas Avanzadas se divide en dos cursos en el para descomprimir los contenidos y cubrir las herramientas financieras necesarias para los cursos de contabilidad

Nombre programa	Magister en Contabilidad			Magister en Información Financiera-Contable		
	Malla Actual			Malla Propuesta		
	Curso	Ejemplo	Créditos	Curso	Ejemplo	Créditos
Formación Básica	Contabilidad		6	Información Financiera-Contable I		6
	Finanzas Avanzadas		6	Información Financiera-Contable II		3
	Auditoría I		6	Finanzas para Contabilidad I		6
Formación Avanzada	Contabilidad II		6	Gobiernos Corporativos		3
	Contabilidad III		6	Introducción al Análisis de Datos		3
	Toma de Decisiones		6	Adquisiciones y Consolidación de Estados Financieros		6
	Análisis Financiero		6	Finanzas para Contabilidad II		6
			6	Auditoría y Control de Riesgos		3
Profundización y Amplitud	4 Cursos de profundización y amplitud. Cada uno de los cursos tiene 6 créditos. El total de créditos es 24	Gestión Estratégica	6	Planificación Financiera		6
		Reporte de Sustentabilidad	3	Control de Gestión		6
		Contabilidad de Derivados y coberturas	3			
		Gestión de Capital de Trabajo y Metas de Flujo de Caja	3	Reporte de Sustentabilidad		3
		Gestión de Riesgo	3	Contabilidad de Derivados y coberturas		3
		Tributación	6	Gestión de Flujo de Efectivo		3
				Tributación Empresarial		3
			Análisis de Información Financiera-Contable		3	
			Análisis de Datos		3	
			Estados Financieros y Decisiones del Directorio		3	
			Marketing y Comunicación		3	
Créditos Cursos						72
Taller AFE + AFE						26
Total Créditos						98

corporativos y Auditoría y Control de Riesgos Financieros "GRC" (Governance, Risk and Compliance)

- En la autoevaluación se detectaron tópicos redundantes con uno de los cursos de PyA por lo que hacer la división nos permite liberar créditos en los electivos.

Nombre programa	Magister en Contabilidad			Magister en Información Financiera-Contable		
	Malla Actual			Malla Propuesta		
	Curso	Ejemplo	Créditos	Curso	Ejemplo	Créditos
Formación Básica	Contabilidad		6	Información Financiera-Contable I		6
	Finanzas Avanzadas		6	Información Financiera-Contable II		3
	Auditoría I		6	Finanzas para Contabilidad I		6
Formación Avanzada	Contabilidad II		6	Gobiernos Corporativos		3
	Contabilidad III		6	Introducción al Análisis de Datos		3
	Toma de Decisiones		6	Adquisiciones y Consolidación de Estados Financieros		6
	Análisis Financiero		6	Finanzas para Contabilidad II		6
			6	Auditoría y Control de Riesgos		3
Profundización y Amplitud	4 Cursos de profundización y amplitud. Cada uno de los cursos tiene 6 créditos. El total de créditos es 24	Gestión Estratégica	6	Planificación Financiera		6
		Reporte de Sustentabilidad	3	Control de Gestión		6
		Contabilidad de Derivados y coberturas	3			
		Gestión de Capital de Trabajo y Metas de Flujo de Caja	3	Reporte de Sustentabilidad		3
		Gestión de Riesgo	3	Contabilidad de Derivados y coberturas		3
		Tributación	6	Gestión de Flujo de Efectivo		3
				Tributación Empresarial		3
			Análisis de Información Financiera-Contable		3	
			Análisis de Datos		3	
			Estados Financieros y Decisiones del Directorio		3	
			Marketing y Comunicación		3	
Créditos Cursos						72
Taller AFE + AFE						26
Total Créditos						98

- Se cambian los nombres a los cursos de Toma de Decisiones y Gestión estratégica para reflejar contenidos de mejor forma
- El curso de Gestión estratégica pasa de PyA a Formación Avanzada

Nombre programa	Magister en Contabilidad			Magister en Información Financiera-Contable		
	Malla Actual			Malla Propuesta		
	Curso	Ejemplo	Créditos	Curso	Ejemplo	Créditos
Formación Básica	Contabilidad		6	Información Financiera-Contable I		6
	Finanzas Avanzadas		6	Información Financiera-Contable II		3
	Auditoría I		6	Finanzas para Contabilidad I		6
				Gobiernos Corporativos		3
			Introducción al Análisis de Datos		3	
Formación Avanzada	Contabilidad II		6	Adquisiciones y Consolidación de Estados Financieros		6
	Contabilidad III		6	Finanzas para Contabilidad II		6
				Auditoría y Control de Riesgos		3
	Toma de Decisiones		6	Planificación Financiera		6
	Análisis Financiero		6	Control de Gestión		6
Profundización y Amplitud	4 Cursos de profundización y amplitud. Cada uno de los cursos tiene 6 créditos. El total de créditos es 24	Gestión Estratégica	6	Cursos de profundización y amplitud que tengan un total de 24 créditos	Reporte de Sustentabilidad	3
		Reporte de Sustentabilidad	3		Contabilidad de Derivados y coberturas	3
		Contabilidad de Derivados y coberturas	3		Gestión de Flujo de Efectivo	3
		Gestión de Capital de Trabajo y Metas de Flujo de Caja	3		Tributación Empresarial	3
		Gestión de Riesgo	3		Análisis de Información Financiera-Contable	3
		Tributación	6		Análisis de Datos	3
					Estados Financieros y Decisiones del Directorio	3
			Habilidades de Liderazgo y Comunicación	3		
Créditos Cu						72
Taller AFE						26
Total Créditos			92			98

• El curso de Análisis Financiero cambia de Formación Avanzada a Py A

Semestre I	Semestre II	Semestre III	Semestre IV
Ciclo Básico	Ciclo Formación Avanzada	Profundización y Amplitud	
INFORMACIÓN FINANCIERA-CONTABLE I	6 ADQUISICIONES Y CONSOLIDACIÓN DE EEFF	6 PROFUNDIZACIÓN Y AMPLITUD I	3
INFORMACIÓN FINANCIERA-CONTABLE II	3 FINANZAS PARA CONTABILIDAD II	6 PROFUNDIZACIÓN Y AMPLITUD II	3
FINANZAS PARA CONTABILIDAD I	6 AUDITORÍA Y CONTROL DE RIESGOS	3 PROFUNDIZACIÓN Y AMPLITUD III	3
GOBIERNOS CORPORATIVOS	3 PLANIFICACIÓN FINANCIERA	6 PROFUNDIZACIÓN Y AMPLITUD IV	3
INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS DE DATOS	3 CONTROL DE GESTIÓN	6 PROFUNDIZACIÓN Y AMPLITUD V	3
		PROFUNDIZACIÓN Y AMPLITUD VI	3
		PROFUNDIZACIÓN Y AMPLITUD VII	3
		PROFUNDIZACIÓN Y AMPLITUD VIII	3
			Actividad Formativa Equivalente 20
Total créditos Ciclo Básico	21 Total créditos Ciclo Formación Avanzada	27 Total créditos Profundización y Amplitud	24
TALLER AFE (Módulo 1)	2 TALLER AFE (Módulo 2)	2 Taller AFE (Módulo 3)	2
Total Créditos Semestre I	23 Total Créditos Semestre I	29 Total Créditos Semestre I	26

Informe Comisión de Docencia

Luego de revisados los antecedentes y escuchados a los representantes del Programa, la Comisión de Docencia e Investigación, por unanimidad de los asistentes, acuerda aprobar las modificaciones solicitadas:

1. Cambio del nombre del programa:

Magíster en Contabilidad **Magíster en Información Financiera-Contable**

2. Ajustes a la malla curricular

3. Ajustes a los objetivos y perfil de egreso

4. Aumento del número de **créditos del programa de 92 a 98**

El senador Areche finaliza su presentación.

La Vicepresidenta ofrece la palabra.

La senadora Berríos señala que tiene un comentario favorable y que muchas veces en la Universidad se instalan programas y no se cambian y el que se haya revisado este programa, de ver la malla y adecuarlo a los tiempos, no es solo por lo que se ve un título más atractivo: Magíster en Información Financiera – Contable, si no se esforzaron por modificar el

programa y hacerlo bastante más atractivo. Los felicita por el esfuerzo y espera que les vaya bien en cuanto a las ofertas. Consulta por los alumnos que reciben, en qué horario entregarán un programa así, para personas que se imagina ya están trabajando.

El senador Guiliani pregunta al senador Areche sobre el informe, que es la etapa en la cual están, después se referirá al programa en sí. Señala que según lo presentado había información comparada con programas similares de distintas instituciones de educación superior, tal como la Universidad de Santiago y otros, consulta sobre los valores anuales, si se compararon, porque acá se habla de 430 UF para el programa completo, que son como 7 millones y medio al año, según sus cálculos. Desconoce de cuánto es el valor de los programas de la competencia. Indica que, si no puede responder la comisión, le consulta después al director de postgrado de la FEN.

El senador Areche responde que de acuerdo con lo que tuvieron a la mano, el costo es bastante competitivo, desde el punto de vista de precio. El detalle considera que los representantes del programa podrían aclarar esa duda.

La Vicepresidenta señala que, si no hay más preguntas sobre el informe, pasarán a votar la aprobación o no del mismo. Después interactuarán directamente con los académicos del programa.

El abogado asistente Felipe Ortúzar indica que esta votación se refiere a la aprobación del informe que ha sido elaborado por la comisión. Posteriormente, se pasará a discutir la modificación del grado académico como tal.

No hubo más comentarios ni observaciones.

La Vicepresidenta somete a votación el siguiente acuerdo: La Plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar/rechazar el Informe sobre la propuesta de modificación del Grado Académico de Magíster en Contabilidad, elaborado por la Comisión de Docencia e Investigación, expuesto en la presente Plenaria, y que se entenderá parte del Acta.

Las alternativas son 1: Aprueba; 2: Rechaza y 3: Abstención.

Efectuada la votación las y los senadores Aguilera, Allende, Areche, Arnold, Azúa, Basso, Berríos, Calandra, Camacho, Canales, Castillo, Caviedes, Chávez, De la Maza, Dockendorff, Guiliani, Hernández, Köbrich, Lavandero, Martínez, Pancani, Ramírez, Rojas y Squella votan por la alternativa 1 (total 24). No hubo votos para las alternativas 2 y 3.

*La senadora Azúa vota a viva voz.

Acuerdo SU N°001 /2024

La Plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar el Informe sobre la propuesta de modificación del Grado Académico de Magíster en Contabilidad, elaborado por la

Comisión de Docencia e Investigación, expuesto en la presente Plenaria y que se entenderá parte del Acta.

La Vicepresidenta ofrece la palabra para pronunciarse sobre la propuesta de modificación del Magíster.

El senador Calandra señala que su pregunta es típica, reiterativa y siempre es la misma. ¿Revisaron la bibliografía disponible que estuviera al día, a pesar de que es la modificación de un programa?

El senador Guiliani pregunta si tienen la idea del valor comparativo y cómo se posicionan los 430 UF frente a otra formación parecida.

El profesor Uribe agradece la votación y responde que, respecto al formato u horario, este programa es un *weekend*, que es un viernes por la tarde y sábado en jornada completa. Es un fenómeno bien interesante, que se puede mirar acá en Chile, progresivamente han ido desapareciendo los programas vespertinos de 18.30 a 22.00 horas, porque es malo llegar a las 23 horas a la casa y, por otra parte, es casi imposible llegar a las 18.30 horas a cualquier parte desde cualquier oficina independiente de la actividad económica en la que se trabaje. Si uno mira la Escuela de Negocios de la Universidad Adolfo Ibáñez no tiene ningún programa día de semana, todos son *weekend*. La Facultad de Economía y Negocios tiene tres programas en formato semanal, que los están moviendo a unas modalidades mixtas, o sea, son martes, jueves por la tarde, pero sábado en la mañana. Todo se está moviendo, básicamente, porque en una ciudad más grande, una ciudad bastante segregada, una ciudad en que, si nosotros queremos recibir alumnos y alumnas de distintas partes de la ciudad, la única opción que tienen es moverse el fin de semana, porque si hacen un programa de noche en el Campus Andrés Bello solo llega gente que trabaja en el centro, a lo más un poco Providencia o si no, no pueden llegar y si se van a la sede de Las Condes, llega solo la gente de alrededor. Una buena tendencia que están trabajando es que los programas *weekend* permiten que, independiente de donde se viva en Santiago, llegue a la Universidad de Chile. En cuanto a los precios, este programa es un poco más caro que los otros, es un 30 o 40% más caro de lo que cuesta la competencia. Esto tiene dos razones: la primera, que tienen el mejor cuerpo académico en el área, y también este es un programa que, como todos los programas de postgrado de la facultad, tienen posibilidad de registro cruzado, se pueden tomar libremente hasta dos cursos de otro programa. Lo segundo, todos los programas de nuestra escuela de postgrado tienen la opción de un viaje internacional al final del programa y, en tercer lugar, todos los programas de nuestra escuela de postgrado tienen dos semanas internacionales, una de las cuales es la próxima semana que vienen profesores de distintas partes del mundo a hacerle clases a nuestros alumnos y eso ocurre dos veces al año. Entonces, producto de eso, se tiene un precio que es más caro, pero siendo más caro es un producto que tiene un grado de internacionalización distinto. Lo otro que hacen como escuela que también la hace interesante es que en todos los programas tienen un curso *online* dictado por un profesor de un país desarrollado. Se trata de un programa que tiene una envergadura, una

logística, una posibilidad de tomar cursos fuera y básicamente como producto educativo es que tiene una complejidad muchísimo mayor a lo que está ofreciendo la competencia.

El profesor Contreras agradece la instancia al Senado por presentar esta reforma. La verdad es que fue una reforma que como se ve ahí, no solo lo refleja la presentación fue bien planificada, pusieron mucho esfuerzo y cabeza para hacer esta reforma y les ha servido bastante para que desde el cuerpo académico repensar un poco la carrera del contador auditor, o sea, como pregrado. Indica que les ha servido todo este ejercicio para hacer una mirada más integral a todos los programas que tenemos como línea. Efectivamente, miraron la bibliografía, pero por temas de tiempo no estaba en la presentación, pero sí vieron estudios académicos que estudiaban el perfil del contador auditor en la actualidad, cómo ha ido cambiando con la irrupción de la tecnología, con la irrupción de las nuevas responsabilidades que tiene y se tomó eso, y también estudios de *head hunters* que orientan mucho a lo que se está requiriendo como habilidades y competencias dentro del mercado. También se miraron revistas especializadas, no académicas, pero sí especializadas de mercado en Estados Unidos, en Europa, donde se podían recoger las tendencias. Miraron también universidades afuera, lo que hicieron fue tomar dos de los principales rankings a nivel de Universidad en escuelas de postgrado y miraron los programas de contabilidad y afines, miraron los cursos, las cosas que tenían y con base en eso, se fueron dando la impresión de las nuevas tendencias. De ahí nace la línea de analítica de negocios, vieron que muchos de los programas afines los estaban incorporando y, además, tienen académicos especialistas en esas áreas, por lo que era muy pertinente que lo pudiesen incluir. Entonces sí, miramos mucha bibliografía, ya llevan tres años en esta reforma más o menos, desde que comenzaron con la idea de reformar el programa y les ha servido mucho para hacer la mirada hacia abajo y también hacia el lado los programas disciplinarios.

El senador Lavandero se suma a las felicitaciones e indica que se nota que hay un trabajo muy profesional, muy profundo y precisamente tenía la pregunta del pregrado, porque si se ven tendencias en pregrado, se debieran acortar, porque sobre todo cuando nos visitan extranjeros dicen que la gente sale longeva del pregrado, sobre todo si se suma el pregrado, el doctorado. Por lo tanto, le parece importante repensar en el pregrado, acortarlo a la luz de esto y lo otro, que también es una tendencia el enlace pregrado – postgrado. Entonces, esto de qué manera un estudiante de pregrado puede hacer ese enlace y ahorrar tiempo y consultar si este programa lo permitirá. Por otra parte, considera que los Magísteres, Doctorados, no son de la Facultad, sino que de la Universidad y pregunta qué otros académicos de la Universidad participan distintos a la FEN en este programa, aparte de los extranjeros que se mencionaron.

El profesor Contreras señala que, efectivamente, es un programa que nos permite un poco ir pensando en el pregrado. En lo personal, participa en una comisión de reforma del pregrado, desde el año pasado están repensando un poco las carreras de pregrado y todo este ejercicio que están haciendo de visitar los programas los invitan a ir pensando en qué se va a ir materializando en nuestros estudiantes de pregrado. El tema de acortar la carrera es un tema

que se ha tratado en la comisión, pero no ha habido mucho consenso en las partes, hay pros y contra, pero ese y otros temas que son bien fundamentales dentro de cómo ven la formación de las competencias, incluso desde la perspectiva del ciclo básico hasta los ciclos más profesionalizantes son discusiones que están teniendo y todo eso tiene que ver con que en general desde la Facultad están repensando mucho y revisitando nuestros programas.

Plantea que tienen un programa que es realizado por dos Facultades, el de Analítica de Negocios, donde se encuentra Beauchef, por una parte, y la FEN por otro. Le parece que este es un tema que como Universidad se deben ir planteando. Evidentemente, se deberían aprovechar ciertas sinergias disciplinarias que podrían comunicarse perfectamente, sobre todo en algunas Facultades, pero son temas que han estado conversando.

Respecto a la pregunta si tienen más profesores de la Universidad de Chile, por ahora no lo tiene, salvo que en las semanas internacionales vienen profesores de afuera que han sido formados acá, que vienen de otras facultades, pero por ahora no tienen y le parece que tiene que ver con el área, por la disciplina, que es bastante más específica, de un nicho más específico, cuesta de repente tener gente de otras Facultades haciendo cursos, pero se podría en algún minuto repensarlo y orientarlo hacia allá.

El profesor Uribe agrega que el área financiero – contable, es un área bien específica dentro de las Facultades. De hecho, en la FEN existe un ciclo común de economía y negocios para todas sus carreras, menos para contabilidad, que está al margen de aquello. En cambio, la carrera de Tecnología de la Información y Control de Gestión, más la carrera de Ingeniería Comercial, y Economía y Administración, está todo metido en un plan común. Por eso mismo, cuesta mucho encontrar un profesor/a que haga contabilidad fuera de la Facultad, es muy raro. Respecto del pregrado, este programa en particular tiene ahora su re debut que será en formato *weekend*. Señala que después que los programas se han consolidado, adquieren la posibilidad de un segundo formato. Posiblemente, será el *full-time* con articulación, pero por ahora tienen cinco programas en articulación y están detenidos.

En cuanto al pregrado, agrega algo que decía el senador Lavandero, la Universidad Adolfo Ibáñez está ofreciendo una carrera que es Ingeniería Comercial más Derecho en 6 años. Indica que no es una carrera nueva, sino que una mixtura, tiene dos carreras en 6 años. Aparte, la Universidad Católica tiene una flexibilidad enorme donde se pueden sacar dos carreras. En el caso de la Universidad de Chile – cometerá una infidencia – están en un plan de enriquecer los programas, en tratar de darles una mayor multidisciplinariaidad a través de *minors*. La carrera de Ingeniería Comercial va a empezar a tener *minors*: *minors* en data, *minors* en Derecho, *minors* que tengan dentro de la carrera una sub especialización de amplitud, porque se está pensando en *minors* de amplitud y para ese lado, la Facultad se va a empezar a mover y, además, con el sistema de articulación que tienen de programas *full time* en pregrado, actualmente están en un máximo de 6 años entre pregrado y postgrado, o sea, 5 + 1 y la idea es llegar a 5 + 1/2, si logran flexibilizar más la carrera - que es lo que están tratando de hacer -, podrán incrementar la articulación, o sea, se pueden hacer más cursos de máster como objetivos de pregrado y, por tanto, llegar solo a un semestre para tener lo que los norteamericanos tienen como 4 + 1. Ese sería la idea, pero nosotros tendríamos 5

+ ½, llegando con un semestre más y ahí quedarían con un programa mucho más sólido y a la altura de lo que están haciendo los otros, sumado a los *minors* de amplitud.

El senador Rojas indica que su consulta va en relación con la acreditación. Pregunta si en el programa antiguo habían avanzado en ese tema, ahora que están rediseñando el programa, si quedan en mejores condiciones para cumplir con los requisitos que establecen los procesos de acreditación, pensando siempre en los periodos más largos de acreditación. Quiere tener alguna información sobre aquello.

El profesor Contreras responde que el programa fue acreditado el año pasado por 5 años. Fue el primer proceso de acreditación que tuvieron. El programa empezó el año 2017 y ahí tuvieron la primera generación y durante el proceso de la reforma, empezaron a hacer la acreditación. En el proceso de acreditación, en las reuniones que tuvieron y en el informe final de la comisión de acreditación se menciona que estaban reformando el programa y fue mirado con muy buenos ojos lo que estaban trabajando y haciendo. Muchos de esos comentarios que les hicieron en la comisión de acreditación forman parte también de la propuesta de reforma. Le parece que fue oportuno el que hayan vivido los procesos en paralelo, porque la comisión de acreditación se dio cuenta de que estaban repensando el programa y es parte del informe final. Esos cambios ya están incorporados, relacionados con cambios administrativos como los que salen con las tesis, el proceso de AFE (Actividad Formativa Equivalente), que ya las incorporan en la reforma.

El senador Köbrich quiere preguntar algo que siempre pregunta el senador Oliva, que ahora no se encuentra, sobre la sostenibilidad financiera del programa, el tema de la relación con otras unidades. También señala que le llama la atención que el programa se llame financiera – contable, muy numérico, pero incorpora temas de gobierno corporativo y *compliance* que en la práctica eso es numérico, porque se llega a un porcentaje de cumplimiento, pero tienen elementos que son bastante distintos – le parece interesante que sean incorporados -, pero no están en el título, no están en los objetivos. Indica que eso no sabe si tiene que ver con mover un poco el magíster, los perfiles hacia algo un poco más - no sabe si llamarlo más relacional -, pero con algunos elementos no tan duros de números. Lo segundo, respecto a lo que menciona el profesor Uribe sobre los *minors*, le gustaría saber cómo lo harán, porque la Universidad de Chile todavía no reconoce los *minors*.

El profesor Contreras responde que el programa tiene sostenibilidad financiera, lo que es positivo. Señala que lo que les ha costado desde el inicio, es mantener un número más o menos estable de alumnos. Indica que lo han ido incrementando, pero han tenido algunas variaciones de repente. En general, el programa se ha sostenido de manera rentable, por los resultados que han tenido y una de las cosas que salió en el diagnóstico era que el programa carecía de una propuesta de valor clara. Eso fue recogido de encuestas que hicieron a egresados, a personas que estaban trabajando, jefes, gente que estuviera en el medio, que no necesariamente hubiese tenido un egresado de nuestra Facultad, cómo percibían el programa y les parecía que el programa no comunicaba muy bien la propuesta de valor. Lo que se hace

con esta reforma es justamente tratar de que la propuesta de valores está clarísima. Le parece, en cierto sentido, que esto último lo recogen muy bien con la reforma y esperan ampliar la gama de alumnos, ese es un poco el objetivo del programa y la reforma, no solo recibir contadores. Comenta que se dio el caso que había personas que querían tomar el magíster y en el lugar donde trabajaban les preguntaba para qué iban a tomar un Magíster Contabilidad si ya eran contadores, pero el programa era mucho más que eso y ofrecía otras cosas. Ahora esperan que con la modificación se incremente el número de alumnos y sea más rentable.

El profesor Uribe señala que, en cuanto a la sustentabilidad financiera de los programas, es importante mirarla no solo como programa en sí misma. En su caso, como director de la Escuela de Postgrado, uno mira que tiene un conjunto de programas y la verdad es que la escuela es la que tiene que ser sustentable. Obviamente, un programa doctoral, no es sustentable, financieramente, pero sí hay otros programas que sí son sustentables financieramente. En el caso de este programa se inserta adecuadamente dentro del plan de financiamiento global de la escuela, no es un programa cuyo objetivo central sea tener muchos estudiantes ni crecer mucho ni generar grandes recursos, pero sí, al igual que el doctorado, es un programa que cuando está definido y se piensa, es un programa que va a ser deficitario por definición. Cuando se piensa en la sustentabilidad financiera de un programa, es importante mirar en cómo el programa ayuda a mantener el equilibrio general y no desbalancear el equilibrio global, porque o si no se terminaría teniendo escuelas de postgrado en función de programas que se vendan, que no es la idea y tampoco se podrían tener programas académicos, como la investigación *per se*, que no es particularmente atractiva para el mercado. Señala que es interesante mirarlo desde una perspectiva más global y en ese sentido, no tienen problemas de equilibrio general en eso.

En relación con los *minors*, indica que es un tema que se conversó con la directora de pregrado, y existe una forma de certificación que en este momento no recuerda cuál, pero la Universidad puede certificar y no hay problema. Señala que si un ex estudiante busca un trabajo, se puede certificar que tiene una cantidad “x” de cursos en un área anexa y complementa su formación. No es necesario crear una mega regulación nueva ni sobre burocratizarlo, porque la estructura actual reglamentaria de la Universidad lo permite. Lo interesante de estas certificaciones es que sean flexibles, donde esta certificación muestra que no solo tiene esto, sino que además sabe de otro, el modelo con el que se piensa la amplitud de la carrera.

La Vicepresidenta señala que, no habiendo más consultas, pasamos ahora a votar las modificaciones al grado académico de Magíster en información financiera – contable.

No hubo más comentarios ni observaciones.

La Vicepresidenta somete a votación el siguiente acuerdo: La Plenaria del Senado Universitario, en virtud de la atribución conferida en el artículo 25 letra g) del Estatuto Institucional, acuerda aprobar/rechazar la modificación del Grado Académico de Magíster en Contabilidad, impartido por la Facultad de Economía y Negocios, que pasará a

denominarse Magíster en Información Financiera-Contable, según los antecedentes remitidos mediante el Oficio N°643 de Rectoría, de fecha 25 de octubre de 2023, y por lo expuesto en el Informe de la Comisión de Docencia e Investigación.

Las alternativas son 1: Aprueba; 2: Rechaza y 3: Abstención.

Efectuada la votación las y los senadores Aguilera, Allende, Areche, Arnold, Azúa, Basso, Berríos, Calandra, Camacho, Canales, Caviedes, Chávez, De la Maza, Dockendorff, Guiliani, Hernández, Köbrich, Lavandero, Martínez, Pancani, Ramírez, Rojas y Squella votan por la alternativa 1 (total 23). No hubo votos para las alternativas 2 y 3.

*Las senadoras Azúa y Chávez votan a viva voz.

Acuerdo SU N°002 /2024

La Plenaria del Senado Universitario, en virtud de la atribución conferida en el artículo 25 letra g) del Estatuto Institucional, acuerda aprobar la modificación del Grado Académico de Magíster en Contabilidad, impartido por la Facultad de Economía y Negocios, que pasará a denominarse Magíster en Información Financiera-Contable, según los antecedentes remitidos mediante el Oficio N°643 de Rectoría, de fecha 25 de octubre de 2023, y por lo expuesto en el Informe de la Comisión de Docencia e Investigación.

La Vicepresidenta cierra el punto.

2.- Declaración Pública sobre conflicto Israel – Palestina. (60 minutos)

La Vicepresidenta indica que este segundo punto dice relación sobre la declaración pública sobre conflicto Israel – Palestina y consta de dos subpuntos.

2.1.- Revisión Acuerdo SU N° 133/2023.

La Vicepresidenta señala que con fecha 8 de diciembre de 2023, la Mesa del Senado Universitario recepcionó una propuesta de acuerdo suscrita por 6 senadores y senadoras consistente en una declaración referida al conflicto entre Israel y Palestina. La propuesta fue conocida en Sesión Plenaria N°743, celebrada el 14 de diciembre de 2023, instancia en que se acuerda su despacho inmediato y posteriormente se aprueba la propuesta de declaración por medio del Acuerdo SU N°133/2023.

Los días posteriores a la votación, distintos senadores y senadoras manifestaron aprehensiones respecto del proceso de votación y las atribuciones del órgano. En este contexto, con fecha 18 de diciembre, un grupo de 6 senadoras y senadores presentaron un proyecto de acuerdo cuya primera propuesta consiste en la revocación del Acuerdo SU N°133/2023.

En consideración de los comentarios allegados y del proyecto de acuerdo, la Mesa adoptó la decisión de no difundir la declaración mientras los problemas señalados no fueran tratados en Plenaria. Por este motivo, en Sesión Plenaria N°744 de 21 de diciembre, se incluyó el

punto de tabla “2.- Revisión del Acuerdo SU N°133/2023, adoptado en el punto 3 de la Tabla de la Sesión del 14 de diciembre”.

En esta tabla, se abordaron las dudas planteadas a propósito del procedimiento y de las atribuciones del Senado Universitario, explicando cuál es la normativa aplicable y que la votación se realizó conforme a ella, actuando dentro de las facultades del órgano.

Por otro lado, en virtud de la atribución de la Mesa consagrada el artículo 23 del Reglamento Interno en relación con los puntos de tabla, se dispuso como nuevo punto 3 de tabla que, no estaba considerado inicialmente en la citación, el siguiente “3.- Proyecto de acuerdo de 6 senadores/as para reabrir el debate sobre la Declaración condena agresión a Palestina. (40 minutos)”.

Aunque la propuesta original consistía en revocar el acuerdo, el artículo 35 del Reglamento Interno establece que, para revocar un acuerdo vigente del Senado, primero hay que reabrir el debate sobre la materia objeto de discusión. Conforme a este orden, se propuso y aprobó la reapertura del debate respecto a la “Declaración Condena a agresión a Palestina” por medio del Acuerdo SU N°136/2023.

Una vez reabierto el debate, conforme a lo dispuesto por el artículo precitado, la Mesa ha dispuesto la discusión del punto para la presente sesión. Ahora, en virtud de las normas de tramitación establecidas por el artículo 29 del Reglamento Interno, presentado un proyecto de acuerdo, la Plenaria decidirá si este se tramitará por medio de despacho inmediato (para proceder a su discusión y votación en esta plenaria o la siguiente) o si será enviado a una comisión para que presente su informe en tiempo determinado, procediendo a su discusión y votación en una próxima Sesión Plenaria.

Por el tenor del proyecto, y estando la posibilidad de discutir en la presente sesión, se sugiere que se apruebe el despacho inmediato, se abra el debate y se proceda con la votación en la actual sesión. El interés es que se pueda zanjar hoy el tema de la declaración.

De acuerdo con lo precedente se procederá a votar el despacho inmediato.

El senador Hernández señala que antes de la votación considera pertinente hacer un reconocimiento a la Mesa por la labor que ha tenido en manejar de manera muy prudente esta situación y a todos los senadores y senadoras que han participado en la redacción de la nueva declaración que, sin perjuicio, pueda ser perfeccionada en la sesión de hoy mediante indicaciones, da cuenta de un gran esfuerzo, de un consenso en aras de revisar esta declaración que ahora se va a revocar para reemplazarla por una nueva sin perjuicio de las eventuales indicaciones que se introduzcan posteriormente que entiende que hay algunas formuladas por parte del senador Pancani y algunos otros senadores y senadoras.

La senadora Azúa indica que ella participó en la redacción de la primera declaración y no pudo asistir a la segunda. Cuando le llegó la segunda declaración se percató que era absolutamente distinta y la verdad, en términos estrictos, eso no es una declaración, sino que es un punteo de ciertas cosas. Entonces, quiere que la eliminen, porque comunicó que no estaba de acuerdo con esa declaración. En segundo lugar, establece que el tipo de declaración para un conflicto que es grave, en el cual en la primera declaración se indicaba el acto terrorista del grupo Hamás. También se indicaba el tema del Estado de Israel, o sea, se

indicaba por lo menos la situación de atropello y de la violación a los Derechos Humanos, tanto a ciudadanos judíos y palestinos. Le parece que la declaración que se envió es muy deficiente.

La senadora Camacho interviene señalando que más adelante se discutirá el tema de la declaración

El senador Pancani plantea que uno puede justificar por qué puede rechazar la declaración.

La senadora Camacho en su calidad de Secretaria y Ministra de fe manifiesta que están en el punto de despacho inmediato o no. Sobre este punto se puede decir si se está o no de acuerdo. Esta es la circunscripción de la discusión en este momento.

El senador Pancani plantea que se quiere referir a una historia: El 23 de marzo de 1944, 18 partisanos del Grupo de Acción Patriótica (GAP) hizo detonar una bomba casera dirigida a matar a integrantes de la 11ª Compañía del Tercer Batallón de la Policía y Regimiento Bozen. La bomba fue escondida en un carro de basura y puesta en posición por un partisano disfrazado de barrendero, mientras que los otros actuaban como vigías. La explosión causó la muerte de 28 policías alemanes y dos civiles italianos. El 24 de marzo, dos capitanes del Servicio Secreto (SS) con camiones facilitados por el Ejército alemán, llevaron a cientos de civiles italianos a las *fosas ardeatinas*, unas minas abandonadas en los márgenes de Roma y los ejecutaron con tiros en la nuca. Dinamiteros del ejército alemán sellaron las entradas a las minas. Hitler, enterado de lo ocurrido, ordenó asesinar a 10 italianos por cada alemán muerto, sin pruebas de que alguno haya sido un partisano, murieron 335 civiles. La venganza fue un soldado alemán muerto, pero 11,96 italianos asesinados. Desde el 7 de octubre, si consideran que hubo mil 200 israelíes muertos entre civiles y militares, que van alrededor de 23 mil civiles muertos en la franja de Gaza y en Cisjordania, la proporción de 1 a 19, 2 en la que se aplica, es decir, por cada un israelí muerto, el Estado de Israel ha asesinado a 19,2 personas en la franja de Gaza y Cisjordania. El sionismo puede superar al nazismo. Señala que por qué cree que hay que rechazar la declaración, es porque oculta al agresor y a las víctimas y sitúa en equivalencia un atentado de carácter terrorista con el terrorismo de Estado que practica el Estado de Israel hace 75 años. Por esa razón no la suscribo y tampoco está llamando a rechazarla.

El senador Guiliani considera que fue un error abrir la discusión en este momento, pero usará el derecho de réplica al senador Hernández, que se permitió un juicio sobre el actuar de la Mesa del Senado, señalando que fue prudente, quiere decir que el actuar de la Mesa fue muy imprudente y con eso finaliza su intervención.

2.2.- Presentación y votación de Declaración Pública.

El abogado asistente Felipe Ortúzar señala que versa sobre el despacho inmediato para poder discutir la propuesta de revocación del acuerdo anterior.

Pregunta si existe alguna consulta sobre el voto.

La senadora Ramírez plantea que en la propuesta vio siete firmas y no sabe si lo vio mal.

El abogado asistente Felipe Ortúzar responde que se trata del documento anterior. Esta es la revocación de la declaración inicial, la que fue presentada con el patrocinio de 6 senadoras y senadores.

La senadora Azúa consulta si se está revocando la primera declaración.

La senadora Camacho en su calidad de Secretaria y Ministra de fe responde que no es una revocación. Se está consultando si se discute ahora inmediatamente o no.

La senadora Azúa indica que se trata de la primera o segunda declaración.

La senadora Camacho, en su calidad de Secretaria y Ministra de fe, plantea que no están con la segunda declaración, están con la anterior. Explica que están con la declaración que se sancionó en una plenaria anterior, donde acordaron reabrir el debate. Al reabrir el debate vuelven a ponerse en cuestión si es que discuten directamente en la plenaria o si es remitido a una comisión. Ese es el punto que se va a votar en este momento. Para esta votación se requiere mayoría simple de las y los asistentes para aprobar o rechazar.

El senador Rojas consulta qué significa el rechazo.

La senadora Camacho, en su calidad de Secretaria y Ministra de fe, responde que al rechazar la propuesta se envía a comisión.

El senador Rojas pregunta qué cosa se envía a una comisión.

La senadora Camacho, en su calidad de Secretaria y Ministra de fe, responde que la comisión trabaje una declaración o haga una propuesta alternativa.

El senador Rojas pregunta que si se aprueba el despacho inmediato para discutir en esta sesión, qué se va a discutir.

La senadora Camacho, en su calidad de Secretaria y Ministra de fe, explica que si discute en la sesión plenaria y se puede dar a conocer una propuesta alternativa.

El senador Pancani plantea que se discute la declaración presentada por la Mesa más otros senadores/as. Eso es lo que se discute.

La senadora Camacho, en su calidad de Secretaria y Ministra de fe, señala que se discuten ambas cosas.

La senadora Ramírez solicita que se proyecte el voto en pantalla, porque no le queda claro.

Acuerdo SU N°000/2023

La Plenaria del Senado Universitario, de conformidad al art. 29 de su Reglamento Interno, **aprueba/rechaza el despacho inmediato** de la propuesta presentada por 6 senadores/as para revocar la decisión contenida en el Acuerdo SU N°133/2023, sobre una declaración de Condena a agresión a Palestina.

Quórum: mayoría de los/as presentes.

La senadora Ramírez consulta si hubo una propuesta de revocación de seis senadores.

La Vicepresidenta señala que se presentó un proyecto que decía revocar una decisión, pero se sabe que por procedimiento no se puede revocar un acuerdo, si no se reabre el debate. En la sesión anterior votaron por reabrir el debate y hoy porque, además, el Reglamento Interno dice: reabre el debate y en la sesión siguiente se vota si es de despacho inmediato para hacer la discusión en plenaria o si se envía a una comisión existente o se crea una nueva para este fin.

El senador Pancani plantea que tiene la impresión de que no se está votando aquello, porque se está diciendo revocar...

La Vicepresidenta señala que no está diciendo eso.

El senador Pancani continúa e indica: “Aprueba o rechaza el despacho inmediato de la propuesta presentada por seis senadores/as para revocar la decisión contenida en el acuerdo”, que la decisión contenida en el acuerdo, que según entiende, es la declaración que legítima y democráticamente fue votada y aprobada y lo confunde.

El senador Köbrich señala que lo que se aprueba es la propuesta, no la declaración. Explica que cualquier propuesta enviada tienen dos caminos, cualquier propuesta que sea, se aprueba el despacho inmediato, donde la plenaria se hace cargo de la propuesta o esta es enviada a una comisión. No es una revocación, es una propuesta para...

La senadora Ramírez señala que el acuerdo dice: revocar.

El senador Köbrich señala que es porque es el título de la propuesta.

El abogado asistente Felipe Ortúzar explica que en la sesión anterior se vio una propuesta para revocar. Por lo tanto, lo que se votó en ese momento fue reabrir el debate. Según el

artículo 35 del Reglamento Interno, cuando se abra el debate, necesariamente en la sesión siguiente se abordará esa materia. Esa materia está siendo la propuesta de revocar. Ahora, lo que se necesita saber es si el pleno decide asumir ahora mismo la propuesta de revocar o si la quieren enviar a una comisión, para que sea esta la que eventualmente informe al pleno qué es lo que opina sobre la propuesta de revocar. Ahora solo se va a discutir esa propuesta de revocación, en este momento o en otro momento, con el informe de una comisión. Pero la propuesta ya está y se reabrió el debate a propósito de esta materia.

La Vicepresidenta agrega que al parecer no se está entendiendo claramente. Lo que ahora van a votar es el despacho inmediato de la propuesta, no están votando la revocación. Es el despacho inmediato para discutir acerca de... si se revoca o no. Y la segunda votación, sería para revocar el acuerdo N°133. Procede a leer el acuerdo: *La Plenaria del Senado Universitario, de conformidad al art. 29 de su Reglamento Interno, aprueba/rechaza el despacho inmediato de la propuesta presentada por 6 senadores/as para revocar la decisión contenida en el Acuerdo SU N°133/2023, sobre una declaración de Condena a agresión a Palestina.*

El senador Pancani pregunta si en lo personal no aprobara el despacho inmediato, significa que la propuesta anterior sigue vigente, porque no pudo llegar a ser revocada ¿Entendió bien?

El abogado asistente Felipe Ortúzar explica que no es así. Si ahora mismo se rechaza el despacho inmediato, deberían entender que la propuesta se iría a una comisión, pero igualmente esta propuesta de revocación tiene que ser tratada por el plenario. Entonces, la única forma de rechazar realmente esta propuesta es a través del despacho inmediato o luego por el envío a comisión, pero en la siguiente votación se rechaza la revocación. Ahora mismo no están aprobando ni rechazando una revocación. Esto es solo para abrir la discusión en este momento.

El senador Hernández plantea que en la plenaria pasada se conversó sobre la creación de una comisión integrada por senadores/as con distintas sensibilidades para llegar a un consenso con miras a que en esta sesión se hiciera una nueva declaración sobre la base del borrador que se hizo. Lo que no quiere decir que eso se vaya a aprobar, pero se pueden introducir indicaciones en el sentido de lo expuesto por la senadora Azúa y el senador Pancani. Señala que eso es lo que ha entendido y, por ello, están en esta instancia.

La Vicepresidenta informa que no se darán más palabras y se procederá a la votación para que después, en el caso de aprobarse el despacho inmediato, puedan discutir y expresarse sobre lo que fue y lo que se está presentando ahora.

No hubo más comentarios ni observaciones.

La Vicepresidenta somete a votación el siguiente acuerdo: La Plenaria del Senado Universitario, de conformidad al art. 29 de su Reglamento Interno, aprueba/rechaza el

despacho inmediato de la propuesta presentada por 6 senadores/as para revocar la decisión contenida en el Acuerdo SU N°133/2023, sobre una declaración de Condena a agresión a Palestina.

Las alternativas son 1: Aprueba; 2: Rechaza y 3: Abstención

Efectuada la votación, las y los senadores Aguilera, Allende, Areche, Arnold, Basso, Berríos, Calandra, Camacho, Canales, Caviedes, Dockendorff, Hernández, Lavandero, Martínez, Rojas y Squella votan por la alternativa 1 (total 16). Las y los senadores Azúa, Chávez, De la Maza, Guiliani, Pancani y Ramírez votan por la alternativa 2 (total 6). Se abstiene el senador Köbrich (total 1).

Acuerdo N° 003 /2024

La Plenaria del Senado Universitario, de conformidad al art. 29 de su Reglamento Interno, aprueba el despacho inmediato de la propuesta presentada por 6 senadores/as para revocar la decisión contenida en el Acuerdo SU N°133/2023, sobre una declaración de Condena a agresión a Palestina.

La Vicepresidenta señala que, de acuerdo con la votación, se procede al despacho inmediato para que la discusión se lleve a cabo en esta sesión.

A propósito de esta reapertura del debate, recuerda que la Mesa asumió el compromiso de coordinar el trabajo conjunto de distintas senadoras, senadores que estuvieran dispuestos para trabajar en una nueva declaración sobre el conflicto Israel – Palestina, resguardando que esta fuera lo más representativo de este órgano, lo que para algunos puede ser bueno y como lo mencionó otro senador, también puede ser malo. Pero el espíritu que siempre tuvo presente la Mesa fue justamente poder tener una declaración que fuera más representativa de este órgano. Fruto de este trabajo, con fecha 02 de enero se presenta una nueva propuesta de declaración que recoge la propuesta que trabajó este grupo, compuesto por el senador Hernández, Martínez, Dockendorff y la senadora Chávez. Aquí salió el nombre de la senadora Azúa, que no fue así, porque efectivamente ella estuvo en una primera reunión y luego, el trabajo que ahí se había realizado fue cambiando y es lo que todos y todas conocen.

La Vicepresidenta ofrece la palabra.

El senador Martínez señala que el espíritu que nos animó con el grupo fue explorar cuáles eran los puntos de consenso sobre los cuales podían construir una elaboración y les pareció que esta elaboración definitiva la tomaría la plenaria. Plantea que hicieron un elenco de puntos con los senadores Hernández, Dockendorff y la senadora Chávez hicieron un grupo de temas sobre los cuales había acuerdo. Señala que en los términos en que aparecen en ese punto, porque uno puede definir masacre, muerte, asesinato, genocidio, hay muchos temas y todo eso es parte de los matices, los tonos que permiten o impiden acuerdos. Obviamente, la declaración no es una pieza de trabajo literario, es una pieza de trabajo político y, por tanto, contiene aquellos términos, matices y tonos que son comunes a esta plenaria, aunque no lo

saben, porque no fue decidido por esta plenaria, es una apuesta para ver si esos puntos pueden encontrar un consenso en el pleno. Evidentemente, se pensó que en la plenaria habría indicaciones, se iban a modificar adjetivos, se iban a agregar cosas, pero todo eso dependerá de la discusión que aquí se ejerza, como expresión de un colectivo. En lo personal no representa a nadie, salvo a sí mismo o a la gente que votó por él como senador transversal y su intención al participar en este grupo, fue lograr esos acuerdos que estiman que se consiguieron con bastante facilidad. Indica que uno de los acuerdos logrados fue que este Senado es pertinente para sacar este tipo de acuerdos, porque más allá de lo que pueda declarar una Contraloría es una decisión que tomaron como equipo. Lo segundo, es que la situación les preocupa. Por lo tanto, quieren expresar esa preocupación en los términos y con los puntos ya tratados, probablemente esto no va a dejar contento a nadie, pero es lo que ocurre con los temas de consenso.

El senador Dockendorff plantea que, a título personal, igual que el senador Martínez, le parece que siempre conversan y piensan distinto en muchas cosas, pero hay una cosa en la que están más o menos de acuerdo y es que este es un tema que puede ser bastante sensible para la comunidad universitaria. Plantea que compartieron y trataron de llegar a unos mínimos en esta declaración, que es un punteo bien minimalista sobre un tema muy complicado y sobre el cual ni siquiera los internacionalistas de la Universidad con experiencia diplomática tienen las competencias para llegar a conclusiones definitivas y juicios taxativos sobre lo que está aconteciendo actualmente, que cambia día a día. En ese sentido, teniendo a la vista la preocupación por las sensibilidades que existen en esta Universidad, que es una Universidad pluralista, llegaron a esto a estos puntos que, obviamente, pueden a algunos y a otros no necesariamente satisfacerlos completamente, pero que les parece que esta Mesa chica, con distintas visiones, de alguna manera refleja un espíritu de no generar una división - como lo conversaron en la sesión anterior -, cuando estaba la Rectora en la comunidad universitaria con un tema muy dramático como el que refiere al fondo de esta materia. Solicita que se considere con esa óptica la propuesta que se hizo en este equipo.

El senador Rojas manifiesta que leyó la propuesta y entiende que hay un esfuerzo por tratar de llegar al consenso, pero le parece que no pueden llegar al punto de no decir nada. Indica que valora el trabajo, la idea de no dividir a la comunidad, pero lamentablemente considera que por no dividirla –insistente en eso– están invisibilizando una situación crítica, terrible, de miles y miles de personas. Plantea que no entiende cómo pueden pensar que por decir en una declaración de que hay un acto violento que está masacrando niños, niñas, mujeres – que según las noticias van en 23 mil trescientos y tantos –, y si pueden ver en la BBC las imágenes de la Nochebuena y el Año Nuevo esos niños en la franja de Gaza. No entiende cómo pueden sacar una declaración que no dice nada al respecto. Indica que le da pena, vergüenza – casi – pensar en que se saque una declaración hablando primero del Medio Oriente y en ese sentido le encuentra razón a lo que argumentó el senador Pancani, que acá hay una situación bien restringida a una parte y no están hablando de todo el conflicto que pueda tener Irán, Irak, Siria, etc., está bien que se haga algo consensuado y todo, pero se debiera asumir que acá

algo terrible sobre una población, que está a merced de un Estado que está bombardeando día y noche y que está matando gente. Señala que espera no ser agresivo al decir que estos bombardeos matan gente, es decir, si le dicen que está agrediendo a la comunidad por decir que caigan misiles sobre casas de niños espantados, eso es causal de dividir. Olvidándose de la historia, de lo que ha hecho históricamente el Estado de Israel, pero considera que, a lo que pasa hoy, no pueden pretender tener una declaración que no diga nada, porque es ofensiva a la gente que sufre. Se pregunta qué pasaría con ellos si acá hubiera niños y niñas, y mujeres muriendo, y que hubiese una declaración donde se dijera qué pena lo que está pasando y traten de llegar a un diálogo.

El senador Guiliani manifiesta que iniciará su intervención como lo hizo con la otra declaración: lo que hizo Hamás el 07 de octubre, lo denuncia – es su primer punto -. El segundo punto, así como habló el senador Martínez y el senador Dockendorff le gustaría conocer la opinión de los demás senadores que participaron de la escritura de esta cosa – lo llamará así, porque no sabe cómo llamarlo -. Señala que retomará las palabras del senador Dockendorff, es muy minimalista y no dice nada y si se quiere una declaración que hable del conflicto Palestina - Israel en el presente ni siquiera histórica y no está la palabra Israel y Palestina dentro de la declaración, es decir, un estudiante de tercero medio de cualquier colegio, incluso público, pudo haber escrito estos 7 puntos. Al no querer dividir, es una premisa de la que no tienen datos para saber si va a dividir, la premisa es que si sacan una declaración la comunidad se va a dividir e indica que se tendrá tiempo para reconstruir lo que se divide. Ellos no pueden trabajar para la neutralidad, la neutralidad no es un objetivo como tal, le parece que el documento que fue entregado en la citación a esta plenaria, no lo comparte, es muy pobre. Por otro lado, pregunta al abogado Ortúzar si compete hablar de este documento antes de tener la votación sobre revocar o no la primera declaración. Eso no lo tiene claro. En el momento hay que revocar, hay que esperar el debate, porque están hablando del segundo documento sin haber revocado el primero. Esa es la inquietud que tiene. Finalmente, si es que se llegara a hablar del segundo y pide que lo anoten como indicación, porque en el primer debate que tuvieron el 14 de diciembre, ningún senador sentado acá, ninguno, de los que se opusieron, dijo que quería poner esta indicación para modificar legalmente la declaración, pero después llegaron miles de correos a la Mesa y tomó un camino equivocado. Plantea que, si no hay indicación frente a la plenaria, no hay modificación de los documentos. Señala que su indicación es que, si se llega a discutir la segunda propuesta, se eliminen las siete oraciones que están y se reemplacen por todos los párrafos de la primera declaración.

El senador Pancani señala que lo motivó el senador Dockendorff y que no es solo la opinión que él ha manifestado, sino que otros senadores y senadoras también. Plantea que él tiene una mejor opinión de la Comunidad de la Universidad de Chile, de los sustos que ustedes tienen. No ve por qué la Comunidad de la Universidad de Chile pueda tener reparos, temores, miedos en torno a denunciar las violaciones sistemáticas a los derechos humanos, la masacre que un profesor de la Universidad de Chile ha sido superventas en su libro y que muchos de nosotros adquirimos en diferentes espacios y en este caso somos capaces de suspender, la

palabra *masacre* no puede existir, sin embargo, para estar al lado de ese libro, no tienen ninguna dificultad en poder estar. En segundo lugar, le parece que uno de los grandes problemas que tiene hoy día la sociedad y el mundo es la desinformación y la desinformación no es solamente la mentira falsa, es el ocultamiento también, eso es desinformación. Cuando no se dice en el punteo presentado, no habla y no dice que existe un enclave llamado Gaza, que existe un país que se llama Palestina, que hay un estado que se llama Israel, no se señala nada de eso, está desinformando, ocultando información clave para entender, asumir e incluso reprobar lo que el Senado Universitario presenta. En tercer lugar, no logra entender por qué hay un sector que toma las banderas de las personas de origen judío y hablan por sobre las personas de origen judío de la Universidad de Chile, queriendo ocultar lo que está haciendo el Estado de Israel. Comenta que tiene muchos amigos que son de origen judío, que han pública y privadamente condenado lo que hace el Estado de Israel. Por lo tanto, estima que no está hablando con la comunidad o con un sector o con el representante de la comunidad israelí en Chile, somos todos y todas académicas de la Universidad de Chile. Le parece que, si son capaces de sacar una declaración apegada a la defensa de los derechos humanos, apegada a la democracia y a la víctima, en este caso en particular del pueblo palestino de Israel y de Cisjordania que no ha hecho nada.

El senador Hernández, siguiendo lo que decía el senador Guiliari, fue uno de los que participó en esta comisión. Recuerda que la votación se aprobó por un 99 % en el pleno anterior y se mandató a personas de distintas sensibilidades, que se reunieron y fue sorprendente apreciar cómo trabajaron ese día 02 de enero, tan democrática, tan prudente y razonable como lo ha venido haciendo la Mesa. Señala que la declaración anterior demostraba cierta división, porque solo se aprobó por el 44 %, de forma que no hay que desmerecer las posibles divisiones que se puedan producir en la Universidad, solo un 44 %, o sea, no tuvo más de la mayoría de los integrantes del Senado. Indica que una declaración de consenso, que fue lo que se los mandató, tiene que llegar a puntos en común y eso implica, como se acordó, hacer una declaración muy acotada para evitar expresiones que pudieran no concitar la aprobación de todos, pero la declaración que se hizo recoge todos los puntos de la anterior, solo que no con las palabras de algunos senadores, porque poner esas palabras significa que no habría consenso en esta ocasión. Lo que quiere decir es que no por más larga una declaración va a ser mejor. Esta declaración es contundente, tiene 7 puntos y se refiere:

1. A los derechos humanos.
2. A lo que han dicho organismos internacionales, específicamente la resolución 181 sobre existencia de dos Estados. Se condena los ataques a la población civil, especialmente contra niños, se condenan los ataques terroristas, se invita al diálogo y a la paz, se hace un llamado inmediato y definitivo al cese del fuego y a que se permita la entrega de ayuda humanitaria y se convoca a una pronta apertura de tratativas bajo el mandato de la ONU. Plantea que no sabe qué otro punto podría haber faltado ahí, más allá de determinado adjetivo, consideraciones que harían mucho más larga la declaración, no sabe por qué permanentemente se quiere confundir una declaración con un ensayo sobre un determinado asunto. Esto es una declaración, está claro que no es meramente un punteo, las declaraciones o las consideraciones que se han hecho en este sentido, de alguna forma, suenan bastante

ofensivas respecto del trabajo de la Mesa y de este grupo de senadoras y senadores que elaboró esta declaración y que fue creado por un 99% de votos favorable. Así que yo llamaría derechamente a aprobar esta nueva declaración que se está proponiendo.

El senador Lavandero dice tener dos puntos. Señala que él no viene al Senado para que otro colega los trate como estudiante de séptimo básico. Le parece que hay reglas mínimas de convivencia, uno podrá estar en desacuerdo, pero no los pueden tratar como si estuvieran en kindergarten y lo considera una falta de respeto. Segundo, uno podrá discrepar, deslices y es lícito, todos son medianamente inteligentes, pero hay normas mínimas, o sea, si la Mesa hace un esfuerzo, uno no puede desechar y como que da lo mismo. Señala que no ve que este sea un tema que divida, es cosa de ver el partido comunista: gente de izquierda, dos grupos y es lo que está ocurriendo en este partido está sucediendo en la Universidad de Chile. Indica que no viene a representar a ningún grupo, no es palestino ni judío, lo único que le interesa y el senador Hernández lo interpretó: los conceptos, no son neutros, respeta los derechos de cada uno, pero pide respeto, no viene al Senado para ser ofendido.

El abogado asistente Felipe Ortúzar responde a la consulta del senador Guiliani que, si bien en este punto se está discutiendo sobre la propuesta de revocación, esta está ligada en su fundamentación a la aprobación de una nueva declaración. Por lo tanto, no se puede limitar de una forma tajante una discusión de la otra, no se puede fijar una línea tan divisoria. Indica que, si se quiere hablar directamente, someter a votación en lo que es la aprobación de una nueva declaración o la votación sobre indicaciones a una nueva declaración, ahí se tiene que separar y adoptar un acuerdo de revocación de la declaración anterior. Pero al menos ahora, ambas discusiones están muy ligadas como para separarlas.

La senadora Chávez indica que formó parte de esta comisión, aunque en la primera sesión no pudo estar y estuvo en la sesión de este martes 02 de enero, que fue una sesión muy rápida y tenía entendido que este punteo que se redactó sería discutido en plenaria. Señala que hubo una imprecisión, que la comenté, habla de Medio Oriente, pero se decidió en ese momento que iba a Medio Oriente; comentó algunas resoluciones de la ONU, hay un grupo importante de resoluciones de la ONU que son fundamentales y que vienen condenando lo que ha estado haciendo el Estado de Israel desde 1947. Le parece que es fundamental hacer las precisiones, al menos algunas de ellas como la 242, la 338, la 478, la 2334, y ese día se planteó que se sacaría un punto rápido para discutirlo en la plenaria, y eso fue lo que firmó, porque hubo puntos con los que no estaba de acuerdo. En lo personal, le impacta la situación que se está dando en este momento en la Universidad de Chile, en Chile y en el mundo. Comenta que como departamento de lingüística sacaron una declaración en donde se enumeran todas las referencias que hizo el senador Rojas en relación con asesinatos, con bombardeos, etc. y en su Facultad no están sacando declaraciones. La declaración que hizo el departamento de lingüística tuvo que ser publicada en la radio Universidad de Chile. Dice estar impactada y añade que hay un grupo importante de profesores de la Universidad de Chile que está esperando la manifestación del Senado al respecto. Indica que quiere ser optimista, que lleguen a buen puerto, pero que se denuncie lo que está sucediendo en este momento en

Palestina. Plantea que no iría por algo edulcorado, lo encuentra peligroso y nefasto para el mismo Senado.

La senadora Ramírez plantea que son varias interrogantes y autocríticas que deben hacerse como Senado y eso incluye Senado, Mesa y equipo técnico. Indica que partirá con una interrogante que siempre surge ¿Le corresponde a la Universidad hacer declaraciones por conflictos internacionales? Es una discusión que han tenido otras veces y desde su punto de vista: Sí, porque tienen una vocación pública y están presentes en muchos espacios internacionales. Además, hay precedentes como la declaración que se sacó en marzo del 2022 respecto a la invasión de Rusia en Ucrania, de los cuales varios senadores que continúan ahora la presentaron como iniciativa. Respecto al lenguaje que se está usando en esta declaración, dice: “*Hemos visto con horror que ello ha acarreado, muerte, destrucción y sufrimiento humano, especialmente a las familias de Ucrania*”. En lo personal, estima que el lenguaje no es muy distinto a la declaración que se está sacando ahora. También dice: “Nos sumamos hacia el clamor mundial por el fin inmediato de la guerra, el apoyo material y humano al pueblo ucraniano”, ese también era un pueblo que en teoría estaba desmerecido frente a una invasión de una potencia como es Rusia, lo mismo ocurre ahora y extrañamente la misma gente que en ese momento sacó esta declaración, sin mayor controversia cuestiona el lenguaje que se usa en la declaración que han sacado. Plantea que siendo honesta, ella firmó y apoyó esta primera declaración bajo el supuesto que se iba a presentar y que habría indicaciones, hubo todo tipo de comentarios, pero no hubo una indicación concreta sobre dónde debían apuntar y cómo podían construir entre todas y todos algo que fuese más menos de consenso, manteniendo sí algo que debiera ser transversal a todas nuestras posturas, más allá de lo ideológico que es la postura de la defensa de los derechos humanos, esto último cree que es importante tenerlo en cuenta. Respecto a la votación, hay que ser conscientes de que hubo un tremendo problema con el manejo de los tiempos y de dar las palabras que no fueron extensas. Al dar tanto tiempo no hubo ni siquiera un espacio para hacer una discusión adecuada ni que dieran indicaciones, seguían hablando y a los correos ya había llegado el voto para aprobar o no la declaración que, independiente que les haya gustado o no, fue aprobado como lo dijo el senador Hernández por un cuarenta y algo por ciento, fue aprobada por mayoría. Agrega que hay hartos problemas con el proceso y le parece que hay responsabilidades compartidas y que debieron haber sido más conscientes de lo que estaban haciendo. Le preocupa que esto siente un precedente, porque qué va a pasar cuando se saque una declaración y un grupo de senadores no les parezca por la razón que sea, que en el momento no se manifiesten y después envíen una carta diciendo que no están de acuerdo y digan que se bloquee y que no se pueda sacar. Una declaración que debería haber sido publicada el viernes con las consecuencias que eso significaba y que debían asumirla, por algo son el Senado Universitario y que fueron votados en representación por la gente, eso no se hizo y fue un error de la Mesa. Indica que lo manifiesta con mucho respeto e incluso pidió información directamente a quienes son parte de la Mesa y no obtuvo respuesta. Le complica mucho esa situación.

La senadora Berríos comenta que es un tema complicado, porque con la intervención de varios se mezclan los derechos humanos y es un sentimiento humano que conmueve al ver tanta tragedia, tanto sufrimiento con lo que se está debatiendo y con lo que debiera decir el Senado. En lo personal, le sorprendió y se lo manifestó al senador Martínez, porque efectivamente senadora Ramírez, había ganado por mayoría. Sin embargo, encontraba tan incómodo que saliera una declaración del Senado - que se supone nos representa al menos en su mayoría – y solo 12 senadores/as lo habían aprobado y entre las abstenciones y los rechazos había 16 que no. Era una situación controvertida, porque era una declaración que nos divide en cuanto a la mirada que tienen. Le parece que es bastante injusto cuando se piensa que quien no está de acuerdo con una declaración como la primera, de alguna manera, no le importa la muerte y el sufrimiento de niños, eso lo encuentra injusto. Es como adueñarse de los valores, de los derechos humanos y que el otro es un despiadado. Opina que eso no es así, nosotros apelamos a que, si había tal declaración que cree que no le compete al Senado, sino que a la Rectora – las declaraciones internacionales --, pero si la iban a hacer, fuera una en que no se juzgaran cuáles eran los culpables. Plantea que la declaración de Ucrania no fue así, acá hubo una agresión de parte de Hamás, hay rehenes que están detenidos, de pedir cese al fuego sin considerar siquiera que existen rehenes, le parece que es una omisión que no puede ser tolerada. Agradece a quienes participaron en la redacción, asumieron una tarea casi imposible, cuando hay tanta pasión de por medio, en tratar de recoger aquellos elementos que eran los más relevantes en su decir. De manera que aprecia ese trabajo y ojalá, pero pareciera ser que por el ambiente que hay, no lo van a lograr, de sacar una declaración donde no se involucre ser los jueces de la situación, sino que apelar a la paz y apelar a la paz en nuestra comunidad interna de la Universidad, que ya está produciéndose en muchos lugares, bastantes juicios y roces y eso no significa desconocer los derechos humanos, todo lo contrario, es en todos los ámbitos. Indica que agregaría al punto 6 que llama a la urgente liberación de los rehenes, el inmediato y definitivo cese del fuego y ataques de todas las partes, porque todavía están habiendo ataques desde Hamás, y que las autoridades y organismos internacionales garanticen el acceso y entrega de ayuda humanitaria a los civiles y en el último punto, solicita una indicación que se refiera a la comunidad interna de la Universidad. Le parece que como representantes de la comunidad de la Universidad tienen que llamar a que haya reflexión, que haya sensatez y que no nos dividamos. Señala que no le da temor que la gente tenga distintas opiniones, le da pavor que comiencen a dividirse como lo están en Chile en tantos ámbitos.

El senador Hernández plantea que todas las Mesas del Senado históricamente se ven enfrentadas a problemas de manejo. Todos lo han hecho presente de alguna manera, en alguna ocasión, pero considera un poco exagerado, sobre todo proviniendo de personas que han estado en Mesas precedentes, que han cometido errores similares a este tipo de crítica. En segundo lugar, aclara que se hizo una convocatoria para formar parte de esta comisión, en la primera sesión de la plenaria y mediante correo electrónico se manifestaron las opiniones de todos los senadores que estuvieron contemplados en esa comisión, las y los senadores/as Martínez, Dockendorff, Chávez, Azúa y Hernández. Los que ingresaron a ese grupo sabían que redactarían una declaración que iba a aprobar el pleno. Lo quiere precisar,

porque una de las senadoras se inscribió para ese efecto en la plenaria y otra lo hizo por correo. Por último, indica que hay personas que el consenso nunca les parece, lo consideran una palabra que casi se acerca a una herejía, le tienen mucha distancia a la expresión consenso, quizás por qué. El punto es si quieren llegar efectivamente a una declaración que represente distintas sensibilidades, hay que considerar que esta recoge todos los puntos, es cosa de leerla, parece que no han leído la declaración. Están todos los puntos recogidos, solo que no es tan extensa como las que se suelen hacer por parte de ciertas personas y sectores. Una buena declaración no tiene por qué ser larga, no tienen por qué caer en hacer un ensayo, esta declaración fue discutida punto por punto en todo lo que han dicho los distintos senadores y senadoras a modo crítico. Así decidieron llegar a este texto, por ejemplo, la expresión Medio Oriente se discutió y se llegó a la conclusión de que había que ponerle en esos términos, porque había mucha variedad de precisión respecto de la utilización de otros y porque, además, el conflicto se ha estado extendiendo a otros países que forman parte del Medio Oriente, como saben, por ejemplo, recientemente al Líbano.

La senadora Azúa señala que concuerda con lo que dice la senadora Berríos, respecto de que aquí lo importante es lo que está ocurriendo, el conflicto, que está muriendo gente, que se divide que, además, por distintas situaciones geopolíticas, en fin. Además, nuestra comunidad fuera o no opinar o no estremecerse de lo que está ocurriendo y que muchos de los integrantes de nuestra comunidad son familiares de uno u otro lado. En ese sentido, considera importante decir aquello, puede que en la primera declaración no quedara claro. Le parece que establecer o indicar un punteo – dirigiéndose al senador Hernández – que no desarrolla ciertas posiciones, queda al arbitrio de todo. Opina que a lo mejor es hacer una declaración que indique...

La senadora Camacho le señala a la senadora Azúa que para que eso pueda ser posible, tiene que hacer una indicación, si no...

La senadora Azúa plantea que está intentando reflexionar sobre el punto, no está haciendo indicaciones, porque también sus colegas lo han hecho. Llevan varias semanas con este tema y este conflicto lleva tres meses y siguen discutiendo y no son capaces de ponerse de acuerdo en un llamado de cese al fuego, a una declaración de paz. Plantea que en la primera declaración esas cosas se decían y creyó que en la segunda declaración habría correcciones. De hecho, tiene la versión del senador Dockendorff fue poniendo correcciones que le parecían del todo razonables, pero luego en la próxima reunión, donde ella no pudo asistir, aparece algo muy distinto. Le parece que un punteo respecto de ciertos temas es muy general y considera que en el texto hay que tratar de demostrar no solamente el rechazo, sino que también la humanidad de un conflicto terrible.

El senador Dockendorff señala que respecto a la discusión original de la declaración que lideró el senador Pancani, en lo personal, estando en desacuerdo con que el Senado tenga que sacar este tipo de documentos, se vio ese debate y se dejó fuera, se sacó la declaración sobre Rusia en la cohorte anterior y la guerra en Rusia continúa. Manifiesta que no cree que la

declaración del senador Pancani sea, como dijo el senador Guiliani, una cosa, respecto a la declaración que la Mesa sacó. Considera que tiene elementos valiosos y razonables, pero tiene otros que no le parecen adecuados. Indica que el llamado que él hace, porque no se siente capacitado para imponer a nadie su visión sobre este conflicto, porque tampoco tiene una visión clara sobre el conflicto, un conflicto complejo, que es todos los días va mutando, es que se trabaje sobre estos mínimos comunes que fueron discutidos en esta Mesa chica, que se puede ampliar y eventualmente llegar a algo que refleje un cierto equilibrio. Los equilibrios no son malos, reflejan sensibilidades distintas sobre un problema que es complejo, que tiene una dimensión humanitaria muy terrible, que tiene niñas y niños secuestrados. Plantea que como indicación quería proponer si se puede volver a hacer el mismo ejercicio del otro día y ampliar esto con una metodología concreta de trabajo para no estar imponiéndose nada a nadie y pensando en que esto debe ser lo más acotada posible, porque el Senado Universitario no es el Tribunal de la Haya.

El senador Pancani dirigiéndose al senador Lavandero, le parece que no le ha faltado el respeto, pensando en que pudiese haber sido él quien lo haya hecho, esa no fue su intención, si es que sintió en algún minuto que le haya podido faltar el respeto. En segundo lugar, puede tener una valoración de la declaración presentada y dice que es deficiente, no sabe de qué lado será, pero claramente es una declaración absolutamente deficiente y lo mandó por escrito, precisamente para que puedan leerlo por qué la consideraba deficiente, pues cuando se oculta información, también se oculta el conflicto, lo que está sucediendo. A propósito de lo que decía la senadora Berríos, está de acuerdo en tratar de lograr consensos y en la unidad de este Senado y por, sobre todo, en la institucionalidad de este Senado. Declara que la declaración no se impuso, se concursó democráticamente y, a partir de eso, tuvo la aceptación transitoria. Señala que cree en la unidad, como cree en los conceptos con propósitos, no cuando están vacíos, no es la unidad por la unidad. En este caso, cree en la unidad basándose en un concepto que es la defensa de los derechos humanos y la proporcionalidad, porque el conflicto no partió el 07 de octubre, por lo condenable que sean los hechos de Hamás y la respuesta no puede ser de una a veinte tampoco, lo que tiene que demostrar en esa declaración es precisamente eso. Lo que él le exige a un grupo que tilda de terrorista, es distinto a lo que le tiene que exigir a un Estado que dice ser la democracia ejemplar de oriente.

El senador Guiliani dirigiéndose al senador Lavandero, le señala que cuando se sentó por primera vez en la Mesa del Senado, le llamó la atención, porque no hacía bien la tarea de Secretario. En ese momento, no se ofendió, lo recibió y trató de mejorar, porque estaba aprendiendo. Indica que ojalá no se ofenda por las palabras de los demás, porque expresa su imagen, no con la idea de ofender, son sus imágenes para ilustrar lo que piensa, de la misma manera dice cosas, porque una declaración para él tiene un par de párrafos y no un punteo. Le pide que no se ofenda ni ahora ni más adelante, puede ser que se equivoque de imagen y no sea de su gusto, pero no hay voluntad de ofender a usted ni a ningún senador. Tampoco

se ofendió cuando le llamó la atención cuando asumió el cargo de Secretario de la Mesa del Senado.

Retomando el tema, señala que en la primera declaración esperaba una indicación que dijera algo de Hamás y denunciar. Lo habría recibido y, seguramente, aprobado, pero nunca llegó la indicación. Plantea que se ganó con mayoría. Indica que el senador Dockendorff expresó en su primera intervención que la situación cambiaba todos los días y tiene razón, pero desde el 10 de octubre las víctimas y a quienes atacan día y noche son solamente uno, es más, han muerto varios militares del pueblo israelí, entre 25 y 30% matados por sus propias armas, esas son las cifras que se manejan actualmente. Entonces hay un conflicto entre Israel, el Estado Palestino y la franja de Gaza que fue llamada hace mucho tiempo una cárcel a cielo abierto, es un Estado aparte, se puede decir que no existe. Plantea que también se puede decir que hay división en el grupo de trabajo, porque el senador Hernández señala que está disponible para aprobar los siete puntos tal como están, mientras el senador Martínez y según entendió la senadora Chávez, deja una puerta abierta. Le parece que cualquier declaración que acuerden no puede dejar de lado todas las resoluciones de la ONU, que manifestó la senadora Chávez. Hay cosas que se deben decir, no a todas y todos les va a gustar, pero nada, desde ahí hay que avanzar. Señala que, así como está el documento, opina que no aporta nada.

El senador Basso manifiesta que se trata de una discusión enredosa. Se intenta decir que había una declaración de una altura moral superior y que habría sido torpedeada, y la verdad es que tuvo 12 votos de 27 presentes. Hubo 12 votos de 37 integrantes del Senado, menos de un tercio. En breve, no había acuerdo mayoritario sobre esa declaración y sus términos y como lo dijo en su momento, era un error empujarla en esas condiciones, particularmente respecto a un tema como este y hubo, además, problemas de procedimiento. ¿Por qué no había acuerdo en esos términos? Y se repetirá, como otros senadores, porque la declaración propuesta no consideraba ni mencionaba las causas de la guerra. No tenía una sola palabra ni una sola para el asesinato y la tortura premeditada de mil 200 personas. No pedía el retorno de las 135 personas cautivas de Hamás, entre ellas 16 mujeres de entre 20 y 50 años, ahora son 129 murieron 6 más. Manifiesta que, si se quiere pedir el fin de la guerra, podrían pedir la liberación inmediata de los rehenes y la rendición de Hamás. Eso termina la guerra inmediatamente, pero no estamos pidiendo eso. Hablamos de que el conflicto no partió el 07 de octubre y en esto quiere hacer un alto, señalando si se pretende hacer una declaración, incluyendo las diferentes opiniones que existen acerca de la propuesta de partición de la ONU de 1947 o la guerra de 1948 o la guerra de los 6 días de 1967, entre otros. Se pregunta si se quiere tener toda esa discusión para sacar una declaración o conversar respecto de estos puntos en el que se dice que hay que cuidar a la población civil, no se quieren ataques terroristas, se quieren dos Estados con fronteras seguras para todos, acordadas entre las partes hasta que haya una coexistencia pacífica. Eso es el tipo de cosas que pueden decir.

La senadora Camacho, en su calidad de Secretaria y Ministra de fe, señala que en este momento se está discutiendo la decisión de revocar o no revocar el anterior acuerdo que aprobó una declaración pública. El anterior acuerdo, como bien se señala, se adoptó por 12

votos. En aquella oportunidad, era mayoría simple. Hoy, sin embargo, se requieren 19 votos para poder adoptar la decisión de la revocación. Le parece que hay que tener en cuenta que, por ejemplo, toda la bancada estudiantil no se encuentra, está ausente en esta sesión y considera que debieran ser representativos de todos y eso los llama como los adultos o los profesores o los referentes en la Universidad a arribar a un consenso y, sobre todo, en los problemas importantes en donde están poniendo el nombre de la Universidad, la institución de la Universidad encaminada hacia un fin. Apela a eso y apela también a que no vale solo la regla de la mayoría, no vale. Por lo menos, en derecho público, su ramo, enseñan a los alumnos que, si se vulnera la dignidad de una sola persona, no vale. La dignidad de la persona resiste a la democracia, al interés público, al interés general, a lo que alguien común resiste, porque no pueden avasallar y esto es un gran avance que han logrado las democracias plenas con mayor medida y las que aspiran a hacerlo, se quieren también reafirmar. Opina que esa declaración que se aprobó faltaba ese detalle, ser cautelosos con la dignidad de aquellos que no fueron mencionados.

La Vicepresidenta indica que tienen más cosas en común en lo que están de acuerdo o en desacuerdo. Hay puntos básicos comunes que tienen que rescatar y en eso, le parece que la última comisión, más que sacar una declaración en sí, eran los puntos base para poder profundizar en aquello.

Plantea que hay un punto 3 en la tabla, que no alcanzarán a tratar y propone que se tomen 15 minutos y que cuatro personas puedan trabajar y mirar este punteo y ver cómo se puede fortalecer ese punteo, si es que es posible y eso se puede hacer en esta sesión.

La senadora Azúa consulta si está proponiendo una comisión chica para mirar el punteo y desarrollarlo o proponer otra cosa.

La Vicepresidente responde que hay dos documentos y le parece que esos dos documentos se pueden dialogar.

El senador Pancani señala que siguiendo la línea de lo que propuso la Vicepresidenta, ya que hay legitimada una declaración, es que se incorpore lo que se señala que no está incorporado a la primera declaración y discutir si es que se revoca o no se revoca, que se den 15 minutos se incorpore a esa declaración que ya concursó y si presente nuevamente a la plenaria y vean si es que nuevamente vuelve a ser suscrita por la mayoría de las y los senadores, lo que ya ocurrió en una oportunidad.

El senador Calandra plantea que llevan horas discutiendo sobre muerte, asesinatos, violencia, violación y le parece que se les olvida el eje central de lo que quieren discutir: un llamado a la paz en estos pueblos. El exacerbar lo que ha ocurrido, no se gana nada, el citar el tratado de la ONU 181- 82 es como tratar de invocar el tratado de Ancoa de 1884 o el tratado de 1904 con Bolivia, que todavía no están pidiendo el mar. Son eternas discusiones que no nos van a llevar a puerto. Indica que tratar de revivir la primera declaración y en esa agregar lo segundo, le parece que no es válido. Opina que debieran hacer algo de consenso, tranquilo,

sin posiciones personales. En ese sentido, considera que la Vicepresidenta tiene razón y debería sentarse a discutir un pequeño grupo para sacar una declaración coherente y ecuaníme para todos. Plantea que no es séptimo, no es cuarto medio, no es pregrado, no es magíster, no es doctorado, somos seres humanos opinando sobre un tema que no les influye directamente, pero sí que los está marcando y lo ve aquí adentro. Si acá adentro hay gente con bastante capacidad intelectual, no se ponen de acuerdo, qué se puede esperar de un planeta.

El senador Hernández agradece nuevamente a la Mesa por su deferencia en considerar las distintas posturas. Sin embargo, hay que recordar que la propia Mesa y plenaria decidieron crear una comisión y esa comisión se creó y esa comisión trabajó¹, hizo una declaración que no es un punteo, se envió como declaración por parte de la Mesa, se integraron a esa instancia como una comisión que iba a redactar una declaración y esa declaración ya está. No entiende por qué algunos no la consideran como tal, habría que ver el significado de declaración en el diccionario, pero esta puede ser larga o corta, pero perfectamente puede ser algo como lo que se presenta. Indica que la senadora Azúa decía que le gustaría que se hubieran recogido puntos como el llamado a la paz, como el cese del fuego, eso está en la declaración, están absolutamente todos los puntos, solamente que no en los términos que se plantean por parte de algunos y está recogido en los términos consensuados que surgieron de esa comisión que creó la plenaria, o sea, se crearía una nueva comisión para revisar lo que hizo esa comisión y esto podría ser eterno. Ahora, si se mantiene la anterior declaración, lo que eventualmente podría suceder – es lo que piensa en este momento sin que se tome como advertencia o amenaza -, es que considerando que la aprobó menos de 1/3 del Senado, los otros senadores y senadoras que no la aprobaron van a sacar una declaración en paralelo diciendo que esa declaración fue aprobada con 1/3 de votos por tales motivos, etc. Plantea que eso es lo que terminará ocurriendo y llama a llevar a un consenso. Le parece que, sí hay que hacer indicaciones, se hagan, siguiendo lo que manifestó el senador Guiliani, pero llamaría sobre la base de esta declaración para no perder todo el trabajo que han hecho.

El senador Guiliani plantea que hay mucha proposición, pero la etapa legal del procedimiento que viene ahora es votar si se revoca o no, ese es el punto de procedimiento hasta el momento, aunque se ha dicho que en la primera etapa hubo error de procedimiento, no hubo. Considera que eso hay que dejarlo claro, en el manejo posterior a la votación hubo errores. Plantea que se pudo haber hecho indicaciones a la primera declaración y no se hicieron. Reitera su disponibilidad para que en esta primera declaración se agregue un párrafo, porque lo dijo desde un comienzo que condena el acto de Hamás del 7 de octubre. Dicho eso, el riesgo para todos es que ahora se vote la revocación y no se gane la revocación. Indica que se tiene la oportunidad de agregar indicaciones que estimen conveniente, lo pueden hacer, a menos que desde el principio el objetivo era impedir cualquier declaración. Eso tampoco se puede

¹ Cabe aclarar que el trabajo al que hace referencia el senador Hernández consistió en un llamado abierto que realizó la Mesa ante la Plenaria durante la Sesión N°744 para elaborar una propuesta de declaración. Este llamado no se formalizó en un acuerdo de la Plenaria ni en la creación de un comisión oficial de este Senado.

descartar como premisa. Señala que tampoco es israelita ni palestino, así que lo hace con los valores que le inculcaron. Plantea que, si no hay más palabras, invitaría a votar, a menos que haya indicaciones a la primera declaración que es la que está vigente.

La Vicepresidenta señala que lo que procede es votar la revocación y luego las indicaciones. Plantea que hizo una propuesta, pero no hubo respuesta por parte de las y los senadores.

El senador Areche señala que le quiere hacer una indicación si es que se aprobara la primera declaración y es que retiren su nombre de esa declaración.

La senadora Chávez apoya la propuesta del senador Guiliani.

El senador Dockendorff indica que vuelvo a reponer la indicación que presentó la primera vez que votaron, si se va a votar la revocación y van a hacer como que no pasó nada la sesión anterior y no se votó por el noventa y algo por ciento de formar este equipo chico redactor y van a volver a la declaración anterior, que se incorporen los porcentajes para que quede claro lo que esto refleja.

El senador Pancani plantea que parte de la dificultad que tienen es cual es la convicción democrática que tienen algunas y algunos de los senadores en los cuales son tremendamente democráticos, cuando las ideas van acordes a lo que ellos están planteando y cuando no están de acuerdo, inmediatamente quieren debilitar la Universidad de Chile y el Senado Universitario con sacar sus nombres o mostrar la discusión interna que se ha realizado, lo encuentra de muy poca cultura democrática.

El senador Martínez, dirigiéndose al senador Pancani, le señala que tiene una vida de lucha e incluso ha estado preso en cárceles israelíes y torturado por la policía israelí, es decir, cuando hace este esfuerzo con 70 años de vida política de izquierda, hace un esfuerzo, porque también consideró la situación de la gente que en Israel necesita tener un Estado donde poder ejercer su vida, siente, porque ha conversado con amigos del partido comunista israelí que le han dicho que no llegan cohetes de Hezbolá, etc. Le parece que cuando aquí se toman decisiones e interpretan a una comunidad universitaria, deberían decir pluri universitaria, tienen que hacer dos ejercicios: primero, moderar los adjetivos, porque lo que se trata es de hacer cambios sustantivos, no adjetivos. Plantea que lo conversado con los senadores Dockendorff, Hernández y con la senadora Chávez fue una propuesta donde había un piso, sobre el cual después se podían agregar o quitar cosas. Cuando en ese piso se plantea el respeto a todas las resoluciones de Naciones Unidas, no hubo una enumeración de todas, porque habría sido bastante superfluo enumerarlas todas, pero sí se habla del respeto a todas las resoluciones de la ONU, incluidas las últimas e incluso se destaca la resolución N°181 que estaba en la primera declaración que se refiere a la configuración de dos Estados. Por tanto, no les pareció que era necesario entrar a una teoría política de cuáles eran las condiciones políticas, atmosféricas y contextuales que permitían la generación de dos Estados, consideraron que no era parte de una declaración. En ese sentido, insiste que ejercer

un trabajo institucional como esta instancia del Senado constituye pensar no solo en lo que están decidiendo ahora, sino lo que van a hacer el día mañana y pasado mañana y lo que este Senado va a ir construyendo como capacidad de autogobierno de una Universidad pública, que es la más importante de Chile, o sea, lo que digan seguramente va a servir para que la polémica que está al interior del Partido Comunista baje y es una polémica que no está solo en el Partido Comunista, está en todos los partidos del arco constitucional chileno. Le parece que el esfuerzo que hicieron con el senador Hernández y midieron las palabras con “gotario”. En sus 60 años de experiencia política no fue sencillo, porque no es un tema sencillo. Plantea que no tiene problema, que se cree otra comisión y se discuta esto y si es necesario se puede discutir después, porque este problema no se va a acabar mañana ni pasado, lamentablemente este problema tiende a agrandarse, el atentado que hubo en Irán remite también a una situación que se va agrandando. En ese sentido, haría un llamado a las y los senadores, tiene un doctorado en el bolsillo, ha sido profesor en universidades europeas, es profesor titular de la Universidad de Chile y considera que los textos que hace no son de octavo básico, por el contrario, está citado en muchas revistas internacionales con sus textos. Manifiesta que hace un esfuerzo por lograr un acuerdo, porque ve a las y los senadores, los ve a los ojos, tienen diferencias, pero le parece que es necesario y posible y para eso se creó el Senado para tener acuerdos. El Senado no se creó para tener disensos. Señala que al igual que el senador Hernández, opina que en ese punteo están todos los puntos que están en la primera declaración sin adjetivos y a partir de eso trabajar y si hay que hacer una nueva comisión, se hace, pero él ya no sería integrante, porque ya hizo suficiente, pero le parece importante que las personas que hoy día están ejerciendo la mayor disidencia de lo que se ha tratado sean parte de la comisión. Hace un llamado concreto a los senadores Guiliani y Pancani que sean parte de esa nueva comisión si se considera que esa nueva comisión puede ser la que haga una salida razonable.

La senadora Camacho, en su calidad de Secretaria y Ministra de fe, solicita al abogado asistente Felipe Ortúzar, explique la amplitud de lo que se va a votar ahora y si existe espacio para hacer indicaciones *a posteriori*.

El abogado asistente Felipe Ortúzar indica que ha sido un tema enredado y para desenmarañar todo este asunto, señala que la propuesta actual es revocar el acuerdo anterior y eso es lo que hay que someter a votación ahora. Si de esa votación resulta aprobada la revocación, luego pasarían a ver esta propuesta de nueva declaración. Al menos hasta el día de hoy, no tienen una propuesta de modificar la declaración anterior. Por lo tanto, la única opción que existe es revocar la declaración anterior y empezar una nueva declaración y se pueden presentar todas las indicaciones que se quieran y puede ser modificada en el pleno según lo que los mismos senadores/as puedan decir.

La senadora Camacho, en su calidad de Secretaria y Ministra de fe, plantea que las modificaciones a la declaración ya aprobada no proceden.

El abogado asistente Felipe Ortúzar señala que esa ya es una decisión adoptada por el pleno.

La senadora Camacho, en su calidad de Secretaria y Ministra de fe, indica que lo que les va a conducir ahora la votación en este momento es revocar o no. Si se revoca, se puede pasar a discutir la nueva declaración y a la que se le podrán hacer indicaciones. Si no se revoca, no hay espacios para indicaciones a la declaración ya aprobada, esa queda tal cual.

El senador Pancani manifiesta que a no ser que pida incorporar indicaciones a la declaración no será revocada. Consulta si podría ser.

El abogado asistente Felipe Ortúzar responde que ahora la única propuesta que tienen es la revocación, lo que no obsta a que pueda aplazarse esta misma discusión para la próxima sesión plenaria y se presente un proyecto para modificar la declaración que ya está. Esa es una posibilidad real.

La senadora Ramírez consulta cuál es el cuórum necesario para obtener la aprobación de la revocación o el rechazo.

El abogado asistente Felipe Ortúzar responde que la revocación requiere un cuórum de la mayoría de los integrantes, es decir, que 19 personas deben estar aprobando la revocación.

La Vicepresidenta señala que de acuerdo a lo que han hablado es muy importante saber si realmente están dispuestos a poder trabajar en esa declaración que quieren sacar como Senado y que sea más representativa. Como Mesa, han hecho varios esfuerzos en llevar la discusión hacia ese lugar y aún lo creen, pero es una consulta también que tienen que hacer a la plenaria, si están en esa disposición.

El abogado asistente Felipe Ortúzar explica que ahora mismo tienen reabierto el debate. En el momento que se rechaza o se aprueba la revocación se cierra, no se podría presentar una posibilidad de modificación. Si ahora mismo se vota y se rechaza la revocación queda firme la decisión que está adoptada de la declaración que fue votada.

El senador Pancani consulta si en la próxima sesión puede solicitar que se modifique lo que están resolviendo hoy día.

El abogado asistente Felipe Ortúzar señala que, en ese caso, tendrían que hacer nuevamente un proyecto para la modificación y tendrían que de nuevo reabrir el debate.

La senadora Fresno señala que destaca el esfuerzo del senador Martínez, el senador Hernández, el senador Dockendorff que trabajaron en una propuesta de declaración, que están lejos de lo radical de la primera propuesta. Le parece que para consensuar y para llegar a consenso hay que moderar y eso cuesta, y es el esfuerzo que ve en ellos que se está haciendo y lo solicitaría para el resto de las y los senadores.

Por otro lado, quiere que le aclaren, porque según entiende si al votar se rechaza, queda firme la declaración anterior y la Rectora tendría que firmar el decreto para que salga la declaración. Entiende que no se puede modificar si no se revoca y quiere tener claro aquello antes de votar, porque si no se revoca quiere decir que la declaración queda tal cual es y la Rectora quien debe firmar un decreto como dice la normativa para que salga la primera declaración tal cual como está. Para realizar una modificación a esa primera declaración, ya no se puede, habría que revocarla y ahí presentar las modificaciones. Reitera que quiere que esto le quede bien claro, porque le ha pasado otras veces que no entiende lo que está votando.

La senadora Camacho, en su calidad de Secretaria y Ministra de fe, aclara que se puede tener una opción que es no cerrar el debate, continuarlo, dejar espacio esta semana si se puede construir un nuevo texto, porque si votan ahora tienen que volver al punto de inicio: que es votar para reabrir, revocar para no sé qué. Propone que dejen y mantengan abierto el debate, no cerrarlo con la votación. Por otra parte, se está acabando el tiempo de plenaria. Solicita que se extienda 10 minutos más la sesión.

La Vicepresidenta solicita a la plenaria extender la sesión plenaria por diez minutos. Hubo consenso por parte de las y los senadores en continuar la sesión por diez minutos más.

Acuerdo SU N° 004 /2024

La Plenaria del Senado Universitario acuerda extender el tiempo de la sesión en 10 minutos.

El senador Dockendorff insiste en su indicación en caso de que se dé el escenario que no se revoque y vuelvan al punto de inicio, se incorporen los porcentajes originalmente consignados en esa votación. Como fue la indicación que presentó la primera vez que se votó esta propuesta, y no fue considerado.

La Vicepresidenta responde que eso no se puede hacer ahora, porque están en otro momento de la discusión. Señala que la propuesta de la Mesa en este momento es que dejen abierta a la discusión para la próxima semana y se da tiempo para que se pueda presentar otro proyecto, porque la primera declaración ya se votó, lo único que toca ahora es revocar o no, pero ya no puede tener modificaciones en esta discusión de hoy.

El senador Hernández señala que la propuesta le parece atendible, pero va a eternizar el debate, porque si la próxima semana no se presenta otra declaración por parte de otro grupo de senadores y senadoras, que no es satisfactorio y no se aprueba la revocación de la primera declaración, se va a mantener. Su pregunta es si alguien cree realmente que va con un espíritu democrático, aprobar una declaración tan importante por menos de 1/3 de los integrantes del Senado, si les parece que eso realmente es democrático, o sea, más allá de la mayoría simple de los presentes, como dice la norma, es si les parece democrático que más del 66% no haya aprobado favorablemente esa declaración. Eso obliga al resto, como lo ha dicho, a sacar una declaración paralela, señalando los porcentajes de aprobación, aprobados o no, etc., y eso

generará un conflicto. Solicita el compromiso de los senadores que presentaron la primera declaración, retirar o revocar para que también de parte de los senadores haya un compromiso de volver a sacar una nueva declaración con la participación del senador Pancani, senador Guiliani, la senadora Chávez, la senadora Azúa, etc. para realmente sacar un texto que concite apoyo, que le pareció que eso era lo que tenía que hacer en la comisión que trabajó el día más.

El senador Guiliani manifiesta que está la voluntad del sector que votó la primera declaración y que hizo que se aprobara, de trabajar, desde esta base para agregar la indicación del sector que votó en contra. En esta Mesa están presentes varios senadores y senadoras. Señala que están disponibles a partir de la primera declaración que se aprobó, a agregar indicaciones que sean necesarias para que sea más consensual. Dicho eso, dirigiéndose al senador Hernández, usted y otros colegas pueden sacar otra declaración en cualquier momento con o sin declaración del Senado, no es necesario que lo repita, cuando quiera arma un grupo y firma. Señala que le parece un poco extraño que diga que se publique con la lista de los que votaron a favor o en contra, pero si lo quiere hacer, lo puede hacer.

Plantea que acá hay una voluntad, a pesar del maltrato a la primera declaración y a una votación democrática para agregar indicaciones que permita el grueso del texto, de la primera declaración que fue aprobada, no se desvirtúe, pero sí que reconozca porque está ausente el acto de guerra o de muerte de Hamás. Plantea que, si no hay espacio, se debe votar y si es que no se revoca, él mismo presentará a la Mesa un documento para ir en este sentido.

La Vicepresidenta señala que habiendo escuchado a la mayoría de las y los senadores, le parece que lo más adecuado es dejar abierto no votar hoy y que se pueda presentar para la próxima sesión un nuevo proyecto, siempre en la dirección de que puedan tener un grupo que sea diverso, con distintas posiciones, como lo hizo el otro, pero ya se sabe que hay un punteo, hay otra declaración, tampoco están partiendo de la nada. Los invita a eso y con eso cierra el punto.

El senador Pancani interviene señalando que les está imponiendo, no los está invitando...

La Vicepresidenta le indica al senador Pancani que no ha terminado... Señala que ya son demasiadas las interrupciones que han tenido.

Respondiendo a la intervención del senador Pancani, indica que siempre ha sido sobre la base de la invitación. Le parece que esta Mesa, pese a lo que se pueda decir y de los errores de procedimiento cometidos, jamás han pasado por encima de nadie y no le han faltado respeto a nadie. Como Mesa ha actuado de buena fe y lo que quieren es trabajar para ser representativos de una universidad pública, no quiere que le pidan paz dándole un *palo en la cabeza*. Señala que de verdad esto se ha transformado en eso, se disculpa si es tan expresiva, pero es lo que ha ocurrido, no es posible que se pida paz de esa manera, si lo único que se necesita es un poco de condescendencia. Pide que haya un poco de cuidado en cómo se están relacionando.

Solicita al pleno si están de acuerdo con que este debate queda abierto y no lo dice desde el lugar de la autoridad, sino que efectivamente este tiene que ser un acuerdo de la plenaria. Lo consulta a viva voz para no hacer una votación.

Hubo consenso por parte de los presentes en continuar la discusión en la próxima sesión plenaria.

El senador Rojas consulta si esta nueva propuesta será una comisión autoconvocada o será la misma que ya participó antes.

La Vicepresidenta responde que, desde la Mesa, al igual que la vez anterior, se enviará un correo para quienes estén interesados/as.

La Vicepresidenta cierra el punto.

3.- Presentación y discusión de proyecto de protocolo de funcionamiento interno del Senado Universitario. (40 minutos)

No se trató

4. - Varios e incidentes. (10 minutos)

No hubo

Siendo las dieciocho horas, con nueve minutos, la Vicepresidenta levanta la sesión.

Leída el acta, firman en conformidad,

Gladys Camacho Cépeda
Senadora Secretaria

María Verónica Canales Lobos
Vicepresidenta

GCC/FOY/PMG